



**Región Callao:
Niños, niñas y adolescentes que
trabajan**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Félix Moreno Caballero
Presidente Regional

José Arturo Raa Tresierra
Gerente Regional de Desarrollo Social

Patricia Salas Castañeda
Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao

Liz Faviola Ruíz García
Directora de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Callao

Equipo técnico:

Miguel Ángel Ortiz Chávez
Coordinador / Analista Regional del OSEL Callao

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Elizabeth Cornejo Maldonado
Directora General de Promoción del Empleo

Mauro Solís Gonzáles
Director de la Dirección de Investigación Socioeconómico Laboral (DISEL)

Asistencia técnica:

Yessi Patricia Conislla Arteaga
Analista de Mercado de Trabajo – DISEL



Región Callao: Niños, niñas y adolescentes que trabajan

Miguel Ángel Ortiz Chávez

Coordinador OSEL Callao

RESUMEN EJECUTIVO

Los niños, niñas y adolescentes que trabajan, representan un grupo vulnerable dentro de la sociedad, debido a que se encuentran en pleno proceso de formación, tanto física como mental, y el hecho de incluir dentro de la situación de estudio y ocio el factor trabajo puede perjudicar estos aspectos. En el presente documento se realiza un análisis acerca de las principales características socio económico laborales de la población de 6 a 17 años que viven en la región Callao mostrando la normativa que regula sus actividades y los protege contra la explotación laboral, además se examina los aspectos socioeconómicos que influyen en su trabajo como la dinámica demográfica, la educación y la pobreza, para luego analizar los aspectos laborales de este grupo de estudio que totalizarían 12 mil personas aproximadamente, finalizando con un modelo de regresión logit que permitirá esbozar los principales determinantes para el ingreso de este grupo en el mercado laboral.

Callao – Perú

2015

Índice

Introducción

I. Marco conceptual

- 1.1 Definición del Trabajo infantil
- 1.2 Normativa acerca de la protección de niños, niñas y adolescentes que trabajan.
 - 1.2.1 *Normativa internacional*
 - 1.2.2 *Normativa nacional*
 - 1.2.3 *Normativa regional*
- 1.3 El trabajo infantil y su relación con la economía
- 1.4 Situación de Niños, niñas y adolescentes que trabajan en el Perú

II. Situación Socioeconómica de los niños, niñas y adolescentes en la región Callao y su relación con el trabajo infantil

- 2.1 Análisis demográfico de los NNA en el Callao
- 2.2 Situación educativa de los NNA en el Callao
- 2.3 Evolución de la pobreza

III. Niños, niñas y adolescentes que trabajan en la región Callao

- 3.1 Dificultades para medir la magnitud del problema
- 3.2 Principales resultados de los NNA que trabajan de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2007
 - 3.2.1 *Características laborales de los NNA ocupados*
 - 3.2.2 *Ocupaciones más recurrentes en los NNA*
- 3.3 Trabajo de los NNA de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0)
- 3.4 Autorizaciones para el trabajo adolescente
- 3.5 Niños y niñas que trabajan en la Zona Sur del Callao

IV. Determinantes de la incorporación de los NNA al mercado laboral

- 4.1 Marco teórico
- 4.2 Modelo
 - 4.2.1 *Selección de variables*
- 4.3 Resultados

Conclusiones

Anexos

Bibliografía

PRESENTACIÓN

En muchas oportunidades, mientras transitamos por las calles del Callao hemos presenciado a menores de edad vendiendo algún producto en las calles, especialmente en las esquinas de los semáforos, en las afueras de algún mercado o como cobrador en alguna combi. Hemos visto algún reportaje en la televisión o un artículo periodístico sobre alguna empresa que tenía a menores de edad como trabajadores en pésimas condiciones laborales. O incluso podemos conocer de cerca algún caso de niños o adolescentes que trabajan ya sea por familiares, vecinos o amigos. Es decir el tema del trabajo infantil no nos es ajeno y muchas veces nos hacemos la pregunta ¿En qué situación se encuentran? ¿Estudiarán? ¿Tendrán padres o un hogar?

Por otro lado, tenemos al adolescente que trabaja para ayudar económicamente a su hogar que es dirigido por su madre soltera que no cuenta con trabajo estable, o simplemente un adolescente que desea trabajar para incrementar sus ingresos a fin de ayudar en sus estudios o tener ingresos económicos para su consumo personal. Estos adolescentes por lo general son bien vistos socialmente y se alienta su decisión de ingresar al mercado laboral pero ¿Es válido esto aun cuando se trate de trabajos peligrosos? ¿Qué pasa si el adolescente tiene que abandonar sus estudios para dedicarse a trabajar?. La línea que divide el trabajo adecuado y el que no lo es para menores de edad muchas veces es difusa y no del todo clara debido a que el trabajo infantil es un problema complejo y multidimensional.

Los niños, niñas y adolescentes (*NNA*) que trabajan, representan un grupo muy vulnerable dentro de la sociedad, debido a que se encuentran en pleno proceso de formación, tanto física como mental, y el hecho de incluir dentro de la situación típica de estudio y ocio el factor trabajo puede, en determinados casos, perjudicar estos aspectos deteriorando su salud y/o incrementando la deserción y el atraso escolar, sobre todo cuando se trata de trabajo peligroso. Por este motivo, la erradicación de estas actividades perjudiciales en los niños, niñas y adolescentes se ha convertido en política de la mayoría de los estados, incluyendo el Perú.

De acuerdo a la Estrategia Nacional para la Prevención del Trabajo Infantil – ENPETI 2012-2021, en el Perú se calcula que alrededor del 1,6 millones de *NNA* entre 6 y 17 años se encuentran trabajando, representando el 23,4% del total de *NNA* de esa edad. Ante esta alarmante cifra, desde el Gobierno Central se vienen ejecutando acciones para evitar que esta situación continúe, especialmente en lo referido al trabajo peligroso y las peores formas de trabajo infantil.

Preocupados por esta situación, en Mayo de 2012 el Gobierno Regional del Callao emite la Ordenanza Regional N° 000023 que crea y conforma el “Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CORPETI” integrada por diversas instituciones públicas y de la sociedad civil, siendo el Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) del Callao parte del mismo. Entre sus principales tareas, el comité deberá velar por el cumplimiento de la normativa nacional sobre el trabajo infantil en la región,

Región Callao: Niños, niñas y adolescentes que trabajan

monitorear las actividades de prevención y erradicación, impulsar y participar en la elaboración del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Por ello, ante la creciente preocupación sobre el tema el OSEL Callao ha realizado el presente Estudio, con el objetivo de aclarar algunos aspectos normativos del trabajo para menores de edad, además de analizar y difundir la situación de los niños, niñas y adolescentes que trabajan en la región Callao, todo ello a fin que pueda servir al CORPETI y a otras instituciones de ámbito regional o local en el proceso de elaboración de planes y políticas para su prevención y erradicación.

INTRODUCCIÓN

Realizar actividades laborales implicaría que los niños, niñas y adolescentes sacrifiquen parte de su tiempo dedicado a la recreación y al estudio para trabajar. Además de ello, existen algunas actividades laborales cuyas características las convierten en perjudiciales para este grupo, por ser labores peligrosas y que afectan su desarrollo físico, mental o moral. A largo plazo, el trabajo infantil afecta la formación profesional y el desarrollo del capital humano de los niños, debido al tiempo dedicado a trabajar en vez de estudiar, la poca inversión en su educación y puede dejar secuelas permanentes en su salud. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT 2007) el trabajo infantil *limita las posibilidades de educación de los niños y niñas trabajadores*, lo cual incide negativamente en el logro de su pleno desarrollo como personas, con el agravante de que la educación es una de las principales vías de superación de la pobreza.

En la región Callao no existe información especializada sobre este problema, un primer intento se realizó desde el OSEL Callao con el Boletín Socio Económico Laboral N° 01-2013 *“Niños, niñas y adolescentes que trabajan en la región Callao”* donde se utilizó datos censales, de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) y la Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo (ENIVE) para poder realizar una primera aproximación sobre el tema. Por ello, es importante contar con un documento que amplíe ese conocimiento detallando las cifras, actualizándolas e incorporando nuevos datos y un análisis más exhaustivo del problema.

El presente documento consta de 4 capítulos, en la primera se da una visión general sobre el trabajo infantil, la normativa internacional y nacional que la regula incluyendo las edades mínimas permitidas según la actividad económica, las consecuencias en la economía y la situación de los niños, niñas y adolescentes que trabajan en el Perú.

En el segundo capítulo del documento presenta la situación socioeconómica de los niños, niñas y adolescentes en la región Callao, en los aspectos de situación demográfica, su dinámica en las últimas décadas y su proyección a futuro; además se da una mirada al tema del bono demográfico basado en las cifras de población del INEI. Luego un análisis acerca de la situación educativa poniendo énfasis al tema del atraso y la deserción escolar y la calidad educativa obtenida del portal de Estadísticas para la Calidad Educativa (ESCALE) del Ministerio de Educación. Como tercer punto se analiza las cifras de pobreza a nivel regional y local, teniendo en cuenta el enfoque monetario, de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y de desarrollo humano (IDH).

En el tercer capítulo se presenta una caracterización del grupo de estudio, basado en las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 2007, en los que se pudo obtener la condición de actividad de los miembros del hogar a partir de los 6 años a nivel provincial y distrital, las ocupaciones y sectores en los que se desempeñan. Asimismo, se amplía la información con las cifras de permiso de trabajo adolescente de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao y del Censo Especial de Población y Vivienda de la Zona Sur del Callao 2014 del INEI.

Región Callao: Niños, niñas y adolescentes que trabajan

Finalmente, en el capítulo 4, en base a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2013, aprovechando que en los últimos años dicha encuesta ha incorporado preguntas exclusivas para determinar la condición de actividad de las personas de 5 a 17 años y el incremento de la muestra para el Callao se plantea un modelo de respuesta cualitativa – logit, para determinar qué variables influyen en la incorporación de los niños y adolescentes en el mercado laboral, teniendo en cuenta tanto variables individuales y especialmente del hogar debido a que en general la decisión de empezar a laboral no es tomado por los niños, niñas y adolescentes de manera voluntaria.

I. Marco Conceptual

1.1. Definición de trabajo infantil

No existe una definición única sobre el trabajo infantil. Las razones de estas discrepancias son diversas, principalmente porque no todas las labores realizadas por los niños, niñas y adolescentes pueden ser consideradas como perjudiciales para ellos, especialmente cuando se trata de adolescentes en trabajos no peligrosos y donde laboran pocas horas a la semana. Sin embargo, surgen algunas preguntas ¿cómo dividir aquellas ocupaciones perjudiciales y/o peligrosas de aquellas que no lo son? ¿Cuántas horas de trabajo a la semana deben ser consideradas para perjudicar sus estudios y recreación?, otra de las discrepancias, aunque menor, es el rango de edad que involucra el trabajo infantil si solo se debe considerar a niños menores de catorce o también a los adolescentes. Por ello, organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han delimitado algunos temas que involucran el trabajo infantil, como las actividades peligrosas, sus peores formas, la edad mínima para trabajar, entre otros. Estos puntos suscritos en forma de convenios han sido ratificados en diversos acuerdos internacionales y adaptados a las normas de los países suscribientes, incluido el Perú, tal como se detalla en el siguiente apartado.

De este modo el trabajo infantil queda definido como todo trabajo que priva a los niños de su potencial y dignidad, además de ser perjudicial porque *los somete/expone a situaciones amenazantes y de alto riesgo de su integridad física, emocional y mental, que vulneran sus derechos fundamentales* (Fuentes: 2005a, 8). Es decir se alude al trabajo que¹:

Es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; e interfiere con su escolarización puesto que:

- Les priva de la posibilidad de asistir a clases;
- Les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o
- Les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que consume mucho tiempo.

Un espacio aparte merece las denominadas "Peores Formas de Trabajo Infantil" que es aquel trabajo que por sus características no puede ser tolerado y son objeto de eliminación progresiva por parte de los estados. De acuerdo al Convenio 182 de la OIT estas abarcan:

- Toda forma de esclavitud o prácticas análogas, como la venta y trata de niños, servidumbre por deudas, trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados.
- La utilización, reclutamiento u oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.

¹ Ver OIT ¿Qué se entiende por trabajo infantil? <<http://www.ilo.org/ipec/facts/lang-es/index.htm>>

- La utilización, reclutamiento u oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y tráfico de estupefacientes.
- El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en las que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

1.2. Normativa acerca de la protección de niños, niñas y adolescentes que trabajan

La protección de los niños, niñas y adolescentes que trabajan ha sido de particular interés para la mayoría de gobiernos en el mundo, razón por la cual se han suscrito una serie de convenios internacionales. A nivel nacional se han decretado leyes, reglamentos y normas para lograr la protección del menor, la erradicación de su trabajo cuando es perjudicial, peligroso y sobre todo cuando está en sus peores formas. A continuación se detalla las principales normativas sobre el tema a nivel internacional, nacional y local.

1.2.1 Normativa internacional

A nivel internacional, destaca en primer lugar la *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989*², donde se fija como derechos del niño (es decir toda persona menor de 18 años) el estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Además se fija los compromisos de los Estados para fijar edades mínimas para trabajar, reglamentar horarios condiciones de trabajo y, estipular penalidades y sanciones para su incumplimiento.

Asimismo, en la OIT se han suscrito convenios sobre el tema, el primero de ellos es el *Convenio de la OIT sobre edad mínima de 1973* (Convenio N° 138 y recomendación N° 146), donde los estados se comprometen a seguir políticas de abolición del trabajo de niños y se fija la edad mínima de admisión al empleo en 15 años (14 para economías en desarrollo) y para acceder a ciertas ocupaciones a partir de los 12 años para economías en desarrollo, tal como se muestra en el Anexo N° 1.1. Luego se suscribió el *Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil de 1999* (Convenio N° 182 y recomendación N° 190) donde se fijan cuales son y obliga a los Estados a adoptar medidas eficaces para su prohibición y eliminación.

Adicionalmente, el Perú ha suscrito otros tratados sobre el tema como el *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966* donde en su artículo 10.3° se protege a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social; el *Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía del año 2000*, y el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños del año 2000*³.

² En Convención Sobre Los Derechos del Niño, UNICEF, junio de 2006. Disponible en: <<http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>>

³ Protocolo que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se interpretará juntamente con la Convención.

1.2.2 Normativa nacional

La Normativa Nacional sobre el tema empieza con la *Constitución Política del Perú*, según la cual la comunidad y el Estado protegen al niño y al adolescente, el tema del trabajo de menores de edad es prioritario para el Estado. El instrumento normativo más importante es el *Código de los Niños y Adolescentes*, aprobado por la Ley N° 27337 y normas complementarias y modificatorias. Donde se reconoce el derecho de los adolescentes a trabajar con ciertas restricciones siempre y cuando no exista explotación económica y el trabajo no sea peligroso o de riesgo y no afecte su proceso educativo o sea nocivo para su salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; regula además las edades mínimas para trabajar y los horarios de trabajo que se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 1.1

PERÚ: EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN AL EMPLEO Y HORAS DE TRABAJO MÁXIMAS

Edad	Actividades permitidas	Horario de trabajo máximo
12 años	Edad mínima excepcional para trabajos ligeros	4 horas al día / 24 horas a la semana
14 años	Edad mínima genérica (prevista para otro tipo de actividades no señaladas previamente)	
15 años	Edad mínima específica para labores agrícolas no industriales	6 horas al día / 36 horas a la semana
16 años	Edad mínima específica para labores industriales, comerciales o mineras	
17 años	Edad mínima para labores de pesca industrial	

Fuente: Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021

Elaboración: DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao

Otros documentos de interés son el DS N° 003-2010-MIMDES “*Relación de Trabajo Peligrosos y Actividades Peligrosas o Nocivas para la Salud Integral y Moral de las y los Adolescentes*”; las *Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento* (DS N° 027-2007-PCM, modificado por DS N° 052-2011-PCM) que establece entre una de sus políticas de obligatorio cumplimiento la prevención y erradicación del trabajo infantil; El *Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021* (DS N° 001-2012-MIMP) entre otros⁴.

1.2.3 Normativa regional

A nivel regional, el *Proyecto Educativo Regional 2010 – 2023* del Gobierno Regional del Callao tiene como medida de política del resultado 1 del Segundo Objetivo Estratégico

⁴La normativa, tanto internacional como nacional fueron tomadas de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI) 2012-2021.

“Garantizar en la Región el acceso universal a la educación desde la primera infancia” para ello se debe *realizar acciones que promuevan un mayor acceso a la escuela pública, con énfasis en la erradicación del trabajo infantil, desayunos escolares y distribución de paquetes de útiles escolares*. Asimismo, mediante Ordenanza Regional N° 000023 de mayo de 2012 se crea y conforma el “Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CORPETI” conformado por diferentes instituciones y organizaciones tanto públicas como de la sociedad civil con el fin de velar por el cumplimiento de la normativa nacional sobre el trabajo infantil en la región, monitorear las actividades de prevención y erradicación, impulsar y participar en la elaboración del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, entre las principales funciones.

1.3. El trabajo infantil y su relación con la economía

Referirnos a la *economía del trabajo infantil* implica hacer un análisis acerca de las determinantes por las que un niño o adolescente empieza a formar parte de la fuerza laboral, quien decide ello y los efectos de este hecho en la economía familiar, nacional y el mercado laboral.

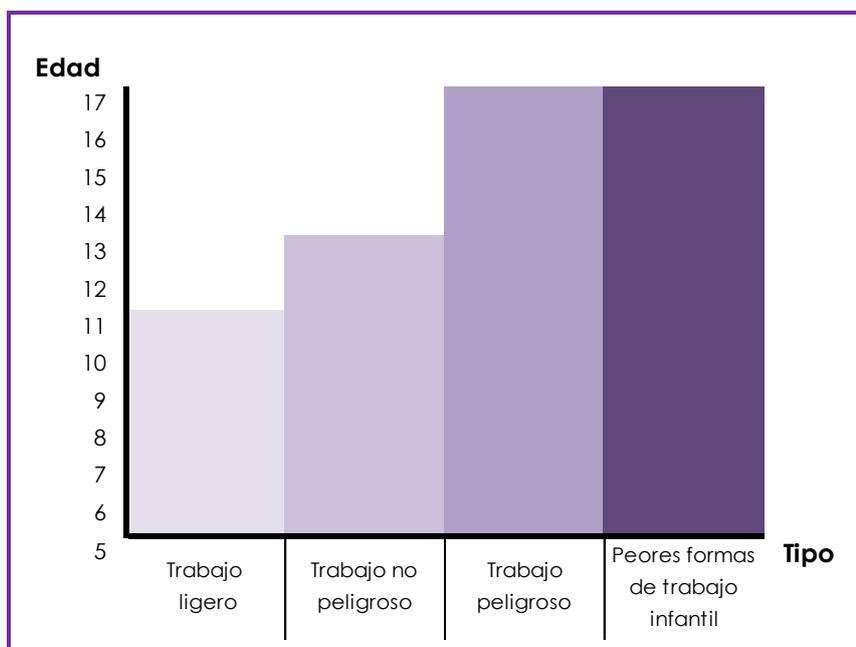
En el caso de los niños y adolescentes, especialmente de los primeros, la decisión de ingresar al mercado laboral tiene una fuerte influencia de los padres de familia o representantes, *quienes son las figuras que lo alientan, lo permiten, o lo promueven* (Silva 2010: 19). Es por ello que muchos consideran que todo trabajo ejercido por niños y adolescentes debe ser considerado como forzoso y, tratándose de una población vulnerable, debe ser erradicado. Por otro lado, desde otra perspectiva, se aboga por que cierto trabajo no peligroso es beneficioso, ayudándolo a su formación y autoestima, constituyéndose en una fuente de ingresos importante para aquellos hogares con pobreza extrema (Anker 2000). Por lo mencionado, también es necesario analizar porque en muchos casos los padres permiten que ello ocurra o porque, en otros, los hijos deciden trabajar voluntariamente.

Asimismo, es preciso tener en cuenta que las distintas formas de trabajo en niños, niñas y adolescentes tiene consecuencias diferentes, en un extremo tenemos las denominadas peores formas de trabajo infantil que no pueden ser toleradas por ninguna sociedad siendo perjudicial tanto en el aspecto económico y de formación del niño. Por otro lado, tenemos el trabajo no peligroso asalariado que puede afectar directamente su escolarización y tener efectos negativos en el mercado laboral, en cambio el trabajo familiar no remunerado si no es peligroso y se dedica a ello en su tiempo libre puede tener más bien un efecto marginal y puede ser beneficioso para el hogar. El gráfico N° 1.1 muestra la relación entre los tipos de trabajo en niños, niñas y adolescentes según el grado severidad y la edad mínima permitida. Mientras más oscura es el sombreado es más intolerable socialmente y es el tipo de trabajo que se le debe dar prioridad para abolir.

Anker (2000) nos da algunos alcances sobre los efectos del trabajo infantil en la economía y el mercado laboral. En primer lugar señala un aspecto microeconómico que tiene que ver con los ingresos y la subsistencia de la familia y, un aspecto

macroeconómico donde influye en la situación del mercado laboral (como en el salario y el desempleo de los adultos) y el crecimiento y desarrollo económicos. Estos aspectos deben tenerse en cuenta en los planes de erradicación ya que se tiene que tomar en cuenta tanto los efectos positivos como negativos.

GRÁFICO N° 1.1
TIPOS DE TRABAJO INFANTIL Y EDAD MÍNIMA PERMITIDA



Fuente: OIT – Trabajo Infantil en el Perú. Magnitudes y Perfiles Vulnerables. Informe Nacional 2007 - 2008.

Elaboración: DRTPEC – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Con respecto al primer punto es necesario tener en cuenta que en muchos hogares en situación de pobreza, el ingreso por trabajo de niños y adolescentes es una parte importante del presupuesto familiar y la subsistencia de sus miembros, constituyéndose en un factor a tener en cuenta en las políticas que planteen su erradicación. Por otro lado, al analizar el problema a nivel macro, tenemos que la participación de los niños y adolescentes en el mercado laboral incrementa la oferta de trabajo lo que trae como consecuencia reducción de salarios e incremento de la tasa de desempleo sobre todo cuando se trata de trabajadores no calificados. Además, una posible erradicación del trabajo infantil tendría en el largo plazo un efecto positivo en el crecimiento y desarrollo de un país debido a la mejora del nivel educativo de la población y el desarrollo de su capital humano, esto se incrementará si las políticas de erradicación van acompañadas de mejoras en la calidad de la enseñanza.

En síntesis el trabajo infantil puede convertirse en un mecanismo de perpetuación de la pobreza: *“Los niños que trabajan no acumulan el capital humano que necesitan para salir de la pobreza y, en consecuencia, sus hijos también tendrán que trabajar.”* (Rodríguez y Vargas 2009: 16).

1.4. Situación de los Niños, niñas y adolescentes que trabajan en el Perú

La cuantificación y caracterización del trabajo infantil en el país tiene tres fuentes principales, estas pueden no ajustarse a la definición de trabajo infantil descrita anteriormente, sobre todo por la dificultad de medir aquel trabajo que es perjudicial de aquel que no lo es. Razón por la cual a partir del presente apartado, salvo se indique lo contrario, se analizará la situación de los **Niños, niñas y adolescentes (NNA)** que trabajan y no del trabajo infantil en el sentido estricto del término⁵.

En primer lugar se encuentra la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del INEI con periodicidad anual, realizado a viviendas y que tiene como uno de sus puntos de consulta, la situación laboral de los miembros del hogar a partir de los 6 años, aunque la información más desagregada se encuentra a partir de los 14 años. En segundo lugar, en el año 2007 se realizó la Encuesta Especializada en Trabajo Infantil (ETI) con información más detallada acerca de sus características y peligros. Finalmente, se tiene el Censo de Población y Vivienda (CEPVI) 2007 que permite distinguir la población ocupada a partir de los 6 años y algunas de sus principales características. Sin embargo, estas tienen algunas limitaciones y diferencias metodológicas que se detallan en el punto correspondiente.

Con relación a las cifras del CEPVI y el ETI, pese a ser del mismo año (2007) difieren en cuanto a su metodología de recolección de datos y por lo tanto presentan cifras diferentes. En el caso del CEPVI 2007 se estimó un total de 417 mil 942 niños, niñas y adolescentes que se encontraban ocupados y una tasa de actividad⁶ de 2,8%, cifra inferior al Censo previo de 1993 cuando su tasa de actividad fue de 4,1%, caída que se dio principalmente entre los niños de 6 a 11 años y en las grandes ciudades (INEI 2009: 20). Los trabajadores entre 6 a 17 años estaban distribuidos principalmente en las actividades de agricultura, ganadería, caza y silvicultura (38,6%), comercio al por menor (16,2%), hogares privados con servicio doméstico (9,3%).

En el caso de la ETI, se trata de la primera encuesta diseñada especialmente para registrar el trabajo infantil en el país, para su desarrollo se utilizaron 3 cuestionarios: uno para padres, otro para niños de 5 a 9 años y otro para niños y adolescentes de 10 a 17 años. De acuerdo al primer cuestionario la tasa de actividad fue de 21,2% y de acuerdo al cuestionario de niños y adolescentes, la tasa de actividad de 5 a 17 años fue de 31,1%, la diferencia se debería a una tendencia de los padres por ocultar las actividades laborales de los hijos⁷. La mayor incidencia se da en las zonas rurales donde la tasa de actividad llega duplicar a lo registrado en las zonas urbanas (Ver Anexo N° 2). El 45,7% de este grupo de edad realiza actividades en la chacra, el 17,3% dentro de habitaciones en

⁵Los datos a nivel nacional con excepción de la correspondiente al ENPETI, fueron tomados del documento "Perú: Niños, niñas y adolescentes que trabajan 1993 – 2008" del INEI.

⁶Para efectos del presente estudio se considera tasa de actividad al porcentaje población que participa en el mercado laboral sobre la población total, a diferencia de la definición formal que considera sólo a la población en edad de trabajar (De 14 a más años de edad).

⁷La ETI considera como ocupados también a los trabajadores no remunerados (TFNR) a toda persona que trabaja por lo menos 1 hora semanal, a diferencia de la ENAHO que los considera como tal si laboran más de 15 horas (INEI 2009). Para homogenizar las cifras se ha considerado personas de 6 a 17 años incluyendo al TFNR si trabaja más de 15 horas a la semana.

Observatorio Socio Económico Laboral del Callao

vivienda, 9,5% centro de trabajo o local, el 8,1% en la calle, entre otros. El promedio de horas de trabajo semanal es de 24 horas según los padres y 21 horas según los niños y adolescentes.

Finalmente, tenemos a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), de acuerdo a la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - ENPETI 2012-2021 basado en cifras de la ENAHO 2011 de los 7,1 millones de niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, 1,65 millones se encontraban trabajando, representando el 23,4% del total. De ellos, alrededor de 832 mil (18,4%) son niños entre 6 y 13 años que están por debajo de la edad mínima genérica y el 32,0% son adolescentes entre 14 a 17 años que ya forman parte de la Población en edad de trabajar, sin embargo el 33,9% de ellos laboran 36 o más horas a la semana contrario a lo que indica la normativo que fija como límite esa cantidad (MTPE 2012, 25).

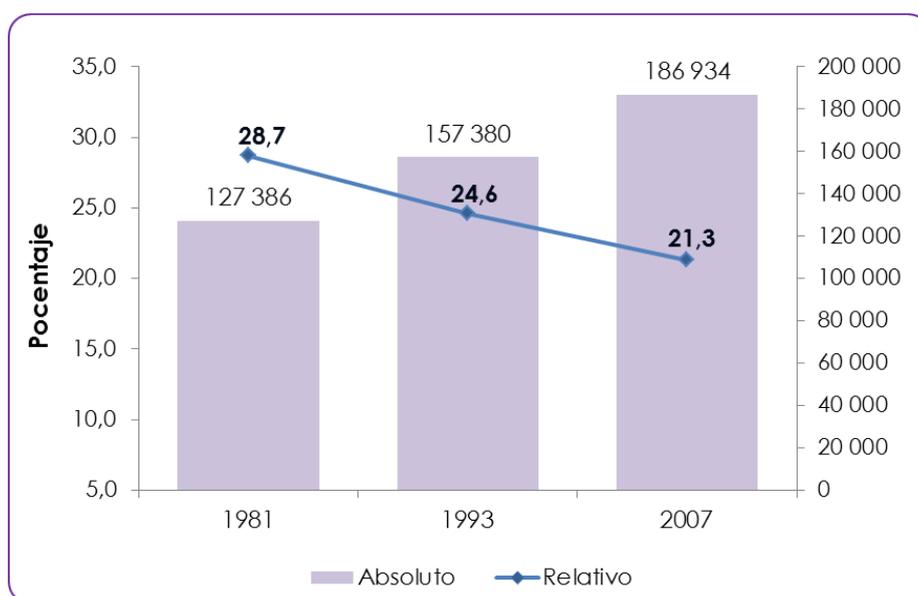
El documento señalado también muestra que del total de NNA de 6 a 17 años que trabajan el 58,7% se encuentra en zonas rurales y el 41,3% en zonas urbanas. En las zonas rurales se dedican especialmente a ayudar en la chacra o pastoreo de animales (87,0%), en tanto que en el área urbana las principales ocupaciones son la ayuda en negocio de la casa o de un familiar (32,6%), ayuda en chacra o pastoreo de animales (26,8%), prestación de servicios como el lavado de carros y lustrado de calzado (25,2%).

II. Situación Socioeconómica de los niños, niñas y adolescentes en el Callao y su relación con el trabajo infantil

2.1 Análisis demográfico de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el Callao

El Callao se encuentra en una transición demográfica avanzada, donde el peso relativo de los NNA de 6 a 17 años de edad es cada vez menor con respecto al total de la población debido a una reducción de la tasa de crecimiento demográfico, fundamentado, principalmente, en una considerable reducción de la tasa de fecundidad⁸. La disminución de la tasa de crecimiento y el aumento de la esperanza de vida ocasiona un incremento progresivo de la proporción de la población adulto mayor con respecto a la población total, es decir, la región se encuentra en un período de “envejecimiento de la población”. Estos aspectos son importantes de resaltar, debido a que el incremento de la población en edades productivas generaría una menor presión en los NNA para ingresar al mercado laboral debido a que sus familias cuentan con más miembros mayores de edad que pueden insertarse al mercado laboral e incrementar los ingresos del hogar haciendo posible que las familias cuenten con mayores ingresos para la educación y salud de los miembros menores de edad.

GRÁFICO N° 2.1
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN CENSAL ENTRE 6 Y 17 AÑOS,
1981, 1993 Y 2007



Fuente: INEI – Censo de Población y Vivienda, 1981, 1993 Y 2007.
Elaboración: DRTPEC – Observatorio Socio Económico Laboral del Callao.

A nivel regional, la tasa de crecimiento se encuentra en descenso, las cifras censales revelan que en el periodo intercensal 1981/1993 la tasa de crecimiento fue de 3,0% en tanto que para el periodo 1993/2007 ésta disminuyó a 2,3%. Una consecuencia de esto es

⁸ Número de hijos por mujer en edad fértil.

que la población infantil del Callao en las últimas décadas se ha venido reduciendo en términos relativos, es decir, las personas entre 6 a 17 años representan cada vez una menor proporción con respecto al total de la población. Así, tenemos que según cifras del Censo de Población y Vivienda 2007, existía en el Callao 186 mil 934 niños y adolescentes entre los 6 y 17 años de edad, si bien en términos absolutos la población de NNA se ha incrementado en las últimas décadas, como ya se mencionó cada vez representan una menor parte de la población, así en 2007 representaban el 21,3% del total de la población cuando en 1993 representaba el 24,6% y en 1981 el 28,7%, totalizando en el periodo una disminución de 7,4 puntos porcentuales.

Centrándonos en las cifras de 2007, el grupo de edad más importante es el de los niños de 6 a 13 años que representaban las dos terceras partes de los NNA y el 14,1% de la población total de la región. Asimismo, se tiene una distribución casi equitativa entre hombres y mujeres, favoreciendo a los primeros en menos de dos mil personas.

CUADRO N° 2.1
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES POR SEXO, SEGÚN
GRUPO DE EDAD, 2007

Grupo de edad	Total Absoluto	Total Relativo	Hombre	Mujer
Población total	876 877	100,0	430 582	446 295
Total NNA	186 934	21,3	93 790	93 144
De 6 a 13	123 891	14,1	62 822	61 069
De 14 a 17	63 043	7,2	30 968	32 075

Fuente: INEI – Censo de Población y Vivienda, 2007.

Elaboración: DRTPEC – Observatorio Socio Económico Laboral del Callao.

A nivel distrital, la dinámica demográfica es diferenciada. Si bien, como ya se mencionó, a nivel regional se ve un incremento de la población de NNA, al analizar las cifras por distrito, éste crecimiento se da sólo en Ventanilla⁹ que en el periodo intercensal registró un incremento de 176,8%, en tanto que en los demás distritos esta población se viene reduciendo, siendo más notable la caída ocurrida en los distritos de La Punta (-35,7%) y La Perla (-18,9%). Esta diferenciación se debe a que en contraste con la mayoría de distritos, Ventanilla aún posee dos componentes que incrementan la población, alta tasa global de fecundidad y la población migrante. Adicionalmente, cabe destacar que el mayor porcentaje de NNA se encuentra en el Callao Cercado (44,5%), seguido por Ventanilla (37,9%) conformando entre ambos el 82,4% del total.

⁹ Mediante Ley N° 30197 Ley de Creación del Distrito de Mi Perú en la Provincia Constitucional del Callao, publicado en el diario oficial El Peruano el 17 de mayo de 2014, se crea el distrito de Mi Perú en parte de territorio perteneciente al distrito de Ventanilla. El presente Estudio no incluye las cifras de este distrito al no existir datos de manera separada.

Región Callao: Niños, niñas y adolescentes que trabajan

CUADRO N° 2.2
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS SEGÚN DISTRITO, 1993 Y 2007

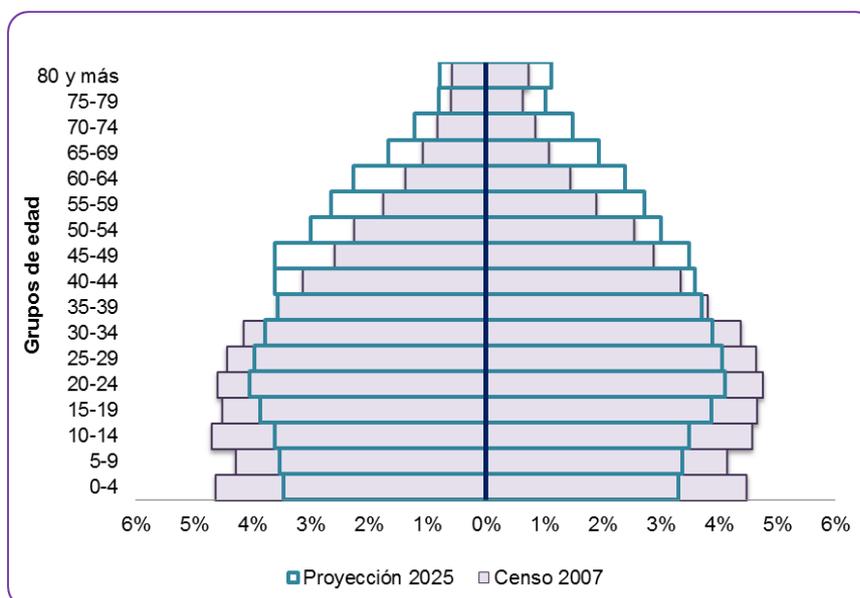
Grupo de edad	1993		2007		Tasa de crecimiento intercensal
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Total	157 380	100,0	186 934	100,0	18,8
Bellavista	14 540	9,2	13 563	7,3	-6,7
Callao	94 357	60,0	83 259	44,5	-11,8
Carmen de La Legua Reynoso	8 978	5,7	8 198	4,4	-8,7
La Perla	12 941	8,2	10 493	5,6	-18,9
La Punta	989	0,6	636	0,3	-35,7
Ventanilla	25 575	16,3	70 785	37,9	176,8

Fuente: INEI – Censo de Población y Vivienda, 1981, 1993 Y 2007.

Elaboración: DRTPEC – Observatorio Socio Económico Laboral del Callao.

En general, a nivel regional se prevé que la tendencia de “envejecimiento demográfico” continuará en los próximos años, de acuerdo a las estimaciones y proyecciones de población realizadas por el INEI, la población de NNA seguirá reduciéndose considerablemente de tal manera que para el año 2025 la conocida pirámide demográfica o de población tendrá más bien la forma de una botella, donde los primeros grupos de edad, que representan la base de la pirámide, disminuyen su peso relativo, en tanto se incrementa los de los adultos mayores de 40 años.

GRÁFICO N° 2.2
REGIÓN CALLAO: PIRÁMIDE DE POBLACIÓN, 2007 Y 2025



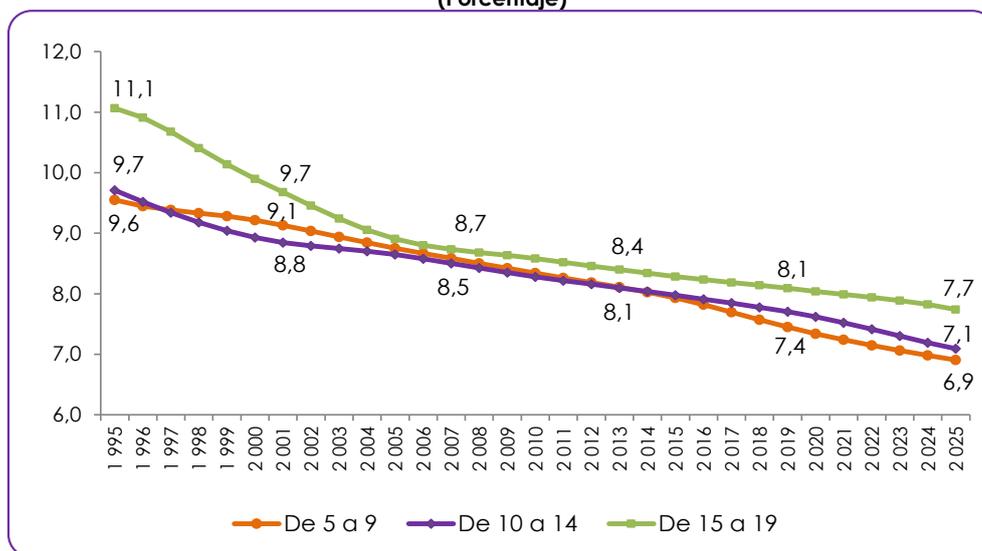
Fuente: INEI – Censo de Población y Vivienda, 2007 y Estimaciones y Proyecciones de población por Departamento, Provincia y Distrito.

Elaboración: DRTPEC – Observatorio Socio Económico Laboral del Callao.

Las proyecciones de población muestran datos por grupos quinquenales de edad, correspondientes a NNA de los quinquenios de 5 a 9 años hasta 15 a 19. Se prevé una reducción relativa de éstos grupos para los próximos años, siendo más notable la caída

del grupo de 15 a 19 años que pasa de representar el 11,1% de la población total en 1995 al 7,7% en 2025 significando una caída de 3,3 puntos porcentuales, mientras que la población de 5 a 9 años pasará de 9,6% en 1995 a 6,9% en 2025 y la de 10 a 14 años de 9,7% a 7,1% en similar período de tiempo.

GRÁFICO N° 2.3
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR GRUPOS
QUINQUENALES DE EDAD, 1995 – 2025
(Porcentaje)



Fuente: INEI – Estimaciones y Proyecciones de población por Departamento, Provincia y Distrito.
 Elaboración: DRTPEC – Observatorio Socio Económico Laboral del Callao.

2.2. Situación educativa de los niños, niñas y adolescentes en el Callao

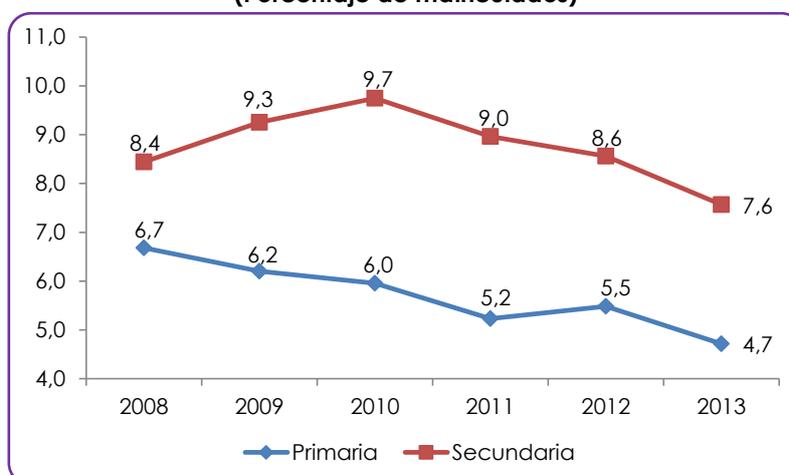
Conocer la situación educativa de los NNA es importante debido a que una consecuencia directa del trabajo infantil es el atraso o la deserción escolar, que finalmente derivará en un bajo desarrollo de su capital humano, menores competencias laborales y por tanto un menor nivel de ingreso y dificultades para acceder a un trabajo decente. Por otro lado, la calidad educativa es un factor importante ya que *“entre una actividad no peligrosa, una escuela deficiente y la ociosidad, no es de extrañar que la familia y el propio niño decidan racionalmente que lo más conveniente es trabajar”* (Anker 2000: 288).

De acuerdo a las cifras del Censo Escolar del Ministerio de Educación la tasa de atraso escolar¹⁰ en el año 2013 a nivel primaria era de 4,7% y en secundaria de 7,6%. En el primer caso la cifra se ha venido reduciendo desde 2008 cuando fue de 6,7%, en cambio en el caso de secundaria parece haber revertido una tendencia creciente del periodo 2008-2010 en los tres últimos años. En ambos casos esta cifra fue inferior que el registrado en el Perú Urbano¹¹ (5,4% y 11,0%) respectivamente.

¹⁰ Formalmente, el atraso escolar es definido como el porcentaje de matriculados en primaria o secundaria con edad mayor en dos o más años a la edad establecida para el grado en curso.

¹¹ Debido a las características del trabajo en NNA que es mayor en zonas rurales donde además presenta características diferenciadas, se hace comparación con la zona urbana ya que la región Callao no cuenta con zonas rurales.

GRÁFICO 2.4
REGIÓN CALLAO: ALUMNOS CON ATRASO ESCOLAR, 2008-13
 (Porcentaje de matriculados)



Fuente: Minedu - ESCALE Censo Escolar 2008 – 2013.

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Por distrito, las cifras son diferenciadas, en distritos como Bellavista y La Perla la tasa de atraso escolar es de 2,7% y 3,2% en primaria y 6,5% y 4,2% en secundaria respectivamente, siendo los distritos con menor tasa. Por otro lado, los distritos que presentan mayor atraso escolar son Ventanilla y Carmen de la Legua y Reynoso con 5,4% y 5,5% en educación primaria y en educación secundaria con 9,2% y 9,1% respectivamente.

CUADRO 2.3
REGIÓN CALLAO: ALUMNOS CON ATRASO ESCOLAR POR DISTRITO, 2013
 (Porcentaje de matriculados)

Distrito	Primaria	Secundaria
Total	4,7	7,6
Callao	4,6	6,8
Bellavista	2,7	6,5
Carmen de La Legua Reynoso	5,5	9,1
La Perla	3,2	4,2
La Punta	5,1	2,3
Ventanilla	5,4	9,2

Fuente: Minedu - ESCALE Censo Escolar 2013.

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

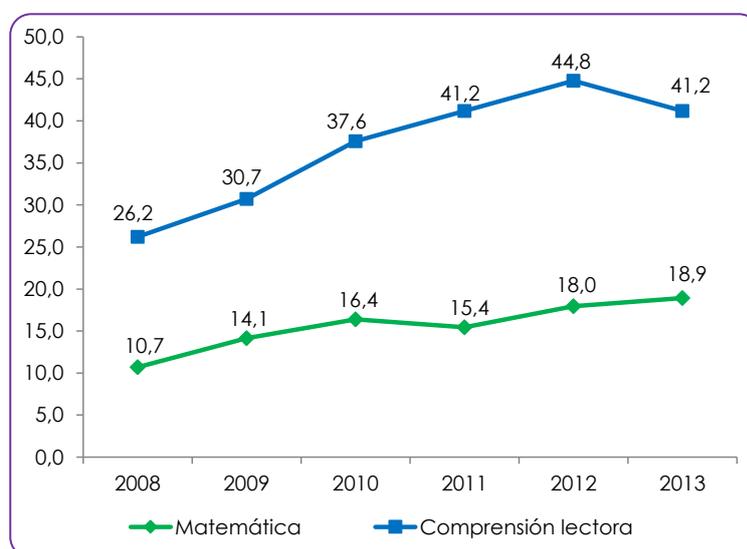
Por otro lado, la deserción escolar se refiere a las personas que no han terminado un nivel o etapa educativa y no se encuentran matriculadas en ninguna institución educativa. El principal indicador para su medición es la tasa de deserción escolar¹², para el año 2013

¹² Es el número de personas de un grupo de edades que no han terminado un cierto nivel o etapa educativa y no se encuentran matriculadas en ninguna institución educativa, expresado como porcentaje del número total de personas del grupo de edades que no han terminado ese nivel o etapa educativa.

las cifras reflejan bajas tasas de deserción en la región para el caso de primaria entre los 7 y 14 años, siendo 0,4% mientras que en el Perú Urbano fue de 0,9%. Sin embargo, la situación cambia cuando se revisa el caso de los estudiantes de secundaria de 13 a 19 años donde llegó a 11,4% siendo en el Perú Urbano de 7,5%¹³.

El otro aspecto relevante a tener en cuenta en torno a la educación y trabajo de NNA es la calidad de la educación recibida ya que muchas veces tienen que decidir entre trabajar y estudiar o reducir las horas trabajadas de uno para hacer más de la otra actividad, por lo tanto un sistema educativo deficiente y de baja calidad desalienta tanto a los NNA como a sus padres a continuar sus estudios y dedicar su tiempo en un trabajo. Un indicador al respecto son los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), dirigido a estudiantes de 2do. grado de educación primaria de las instituciones educativas a nivel nacional. Los resultados miden el porcentaje de alumnos que alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperado en la competencia de Comprensión Lectora y Matemática. Los resultados para el año 2013 indican que en el área de Comprensión Lectora, el 41,2% de los estudiantes de la región lograron el aprendizaje esperado, ubicándose como la quinta región con mayor puntaje y superando la cifra del Perú Urbano (38,5%). Asimismo en matemática fue de 18,9%, ubicándose en la octava posición a nivel de regiones y algo inferior al Perú Urbano (19,4%). En ambos casos esta cifra se ha ido incrementando desde el año 2008 con excepción del año 2013 en comprensión lectora donde se observa una caída.

GRÁFICO 2.4
REGIÓN CALLAO: ALUMNOS DEL 2DO GRADO DE PRIMARIA QUE
ALCANZARON OBJETIVO DE APRENDIZAJE ESPERADO, 2008 - 13
(Porcentaje)



Fuente: Minedu – ESCALE - Evaluación Censal de estudiantes 2008-2013.

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

En este caso no parece existir gran diferencia entre las diferentes zonas del Callao, así la UGEL DRE Callao que agrupa los distritos de Callao, Bellavista, Carmen de la Legua

¹³ Las cifras fueron obtenidas del sistema ESCALE del Ministerio de Educación en base a las cifras de la ENAHO.

Reynoso, La Perla y La Punta registró un porcentaje de 42,9% y 18,7% en resultado satisfactorio para comprensión lectora y matemática respectivamente. En tanto que en la UGEL Ventanilla fue de 41,3% y 21,1% en ambos indicadores.

En general las cifras educativas parecen concluir, por lo menos al compararlo con el Perú Urbano, que un buen porcentaje de estudiantes se encuentran en el nivel adecuado de escolaridad y con bajas tasas de deserción escolar. Igualmente, las cifras de logros de aprendizajes indican que esta es mayor o casi igual que en el total del Perú urbano y se viene incrementando en los últimos años.

3.3. Evolución de la pobreza

En las familias pobres el trabajo de NNA es una fuente importante de ingresos (Anker 2000: 289), siendo el nivel de ingreso de los hogares un factor determinante para la inserción al mercado laboral de los NNA. Por otro lado, el trabajo infantil también contribuye a la perpetuidad de la pobreza, ya que traspasa hacia las generaciones futuras por el impacto negativo sobre el capital humano. Entonces es de esperar que ante una reducción de la pobreza, también se reduzca la inserción laboral en edades tempranas, aunque la evidencia indica que a pesar de la reducción de la pobreza y la desigualdad y el crecimiento del PBI, esta ha tenido una reducción más bien moderada, lo que implica que el problema tiene un carácter multicausal (MTPE 2012).

Existen diversos enfoques acerca de la medición pobreza, destacándose entre éstas el enfoque monetario y el no monetario. El primer enfoque es el más difundido y sus resultados son presentados por el INEI como las cifras oficiales de pobreza. Esta a su vez se divide en dos: pobreza extrema y pobreza no extrema. Se entiende por pobreza extrema a la población cuyo nivel de gasto per cápita es inferior al costo de la canasta de alimentos y la pobreza no extrema a las personas residentes en hogares particulares cuyo gasto per cápita es inferior a la canasta básica de consumo pero igual o superior a la canasta básica de alimentos, la suma de ambos representa la pobreza total. De acuerdo a esta definición, para el año 2009, de cada 100 personas en la Región, 15 eran pobres, asimismo las tasas de pobreza extrema y no extrema registraron cifras de 0,6% y 14,4%, respectivamente, encontrando un mayor número de pobres y pobres extremos en el distrito de Ventanilla y Callao Cercado (OSEL Callao, 2012: 19).

En el año 2013, la Encuesta Nacional de Hogares incrementó su muestra en todos los departamentos, permitiendo a partir de ese año estimar las cifras de pobreza para la región Callao (INEI, 2014a). La incidencia de pobreza monetaria en la región Callao fue de 13,5%¹⁴, mientras que en el área urbana del país fue 16,1%.

Por otro lado, la pobreza no monetaria, se centra básicamente en el método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) definido como tales a los hogares en vivienda con características físicas inadecuadas, hogares con hacinamiento, hogares en vivienda sin desagüe, hogares con niños de 6 a 12 años que no asisten a la escuela y hogares con alta dependencia económica.

¹⁴El C.V fue de 12,7 con un intervalo de confianza al 95% entre 10,1% y 16,8%. Esta cifra no es comparable a la presentada en el párrafo anterior, debido a que el INEI cambió la metodología del cálculo de la pobreza en el 2010.

Observatorio Socio Económico Laboral del Callao

Para el año 2009, en la Región, 2 de cada 10 personas vivía con al menos una necesidad básica insatisfecha y el 4,8% con dos o más, destacándose en mayor porcentaje a los que tienen viviendas con hacinamiento¹⁵ y las viviendas con características físicas inadecuadas (viviendas improvisadas, con paredes exteriores de estera, quincha, piedra con barro, madera y piso de tierra). Los detalles de estos indicadores se pueden observar en el Anexo N° 2.1.

Otra forma de estimar la pobreza no monetaria, es a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH). El IDH es una medida resumida del desarrollo humano realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa para ello en estadísticas compuestas por indicadores sociales tales como la esperanza de vida al nacer, población con secundaria completa, años de educación promedio de la población mayor de 25 años e ingreso familiar per cápita. De acuerdo al Informe sobre desarrollo humano en la región Callao en 2012 el IDH fue de 0,58 ocupando el noveno lugar a nivel regional, incrementándose en los últimos años (En 2007 fue 0,48). Los indicadores en los que se encuentra mejor posicionado son población con educación secundaria completa y años de educación donde ocupa la sexta y novena posición respectivamente.

Por distrito, La Punta y La Perla tienen el IDH más elevado, mientras que Ventanilla cuenta con un IDH muy inferior al resto de los distritos, tal como se observa en el cuadro N° 2.4, que además muestra las diferencias existentes entre los distritos del Callao en los diversos componentes del IDH, siendo menos favorable en todos ellos para el distrito de Ventanilla.

CUADRO N° 2.4
REGIÓN CALLAO: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO POR DISTRITOS, 2012

Distrito	Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Población con secundaria completa		Años de educación 1/		Ingreso familiar per cápita	
	IDH	Ranking	Años	Ranking	%	Ranking	%	Ranking	S/. mes	Ranking
Región Callao	0,586	9	79,2	14	81,0	6	10,35	9	823	13
Callao	0,605	62	79,9	79	78,9	166	11,20	48	861	104
Bellavista	0,683	24	79,8	86	86,1	58	12,38	19	1109	44
Carmen de la Legua Reynoso	0,598	72	79,4	127	80,0	150	10,64	89	858	107
La Perla	0,696	23	79,3	142	87,2	44	12,55	17	1165	33
La Punta	0,764	6	79,2	153	87,3	42	13,23	11	1485	8
Ventanilla	0,532	171	78,5	242	73,3	258	10,47	103	655	286

1/ Población de 25 años a más.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano/ Perú 2009. PNUD-Perú.

Elaboración: DRTPEC-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

¹⁵ Se considera que una vivienda tiene hacinamiento cuando el ratio total de miembros del hogar/número de habitaciones es superior a 3,4.

III. Niños, niñas y adolescentes que trabajan en la región Callao

3.1 Dificultades para medir la magnitud del problema

Tratar de cuantificar la intensidad y características del trabajo infantil es una tarea compleja, empezando por saber quién es el indicado para dar este tipo de información (el niño o el adulto), diferenciar entre trabajo perjudicial o no, y detectar -especialmente cuando se trata de las peores formas del trabajo infantil- las actividades que se mantienen ocultas en las encuestas de hogares debido a la ilegalidad de estas, igualmente ocurre con los niños que viven en la calle cuya contabilización queda excluida de censos y encuestas. Asimismo, la confusión que existe entre los términos “trabajo” y “ayuda” especialmente cuando son trabajadores familiares también puede ocasionar la subvaluación de la cifra. Otro problema es la estacionalidad del trabajo infantil ya que este suele incrementarse en el período de vacaciones escolares, que elevan la cifra si la encuesta se realizó en dicho periodo (INEI 2009: 13).

Además, la ENAHO, una de las principales fuentes de información del presente capítulo, solo consigna información laboral para personas a partir de los 14 años. Para los menores de 6 años no registra información alguna en materia de trabajo, mientras que para los NNA de 6 a 13 años, hasta la edición 2011 sólo consignaba información sobre su condición de actividad y recién a partir del año 2012 incluyó información adicional de ocupación y horas trabajadas. Por este motivo, nuestro grupo de estudio serán los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de edad.

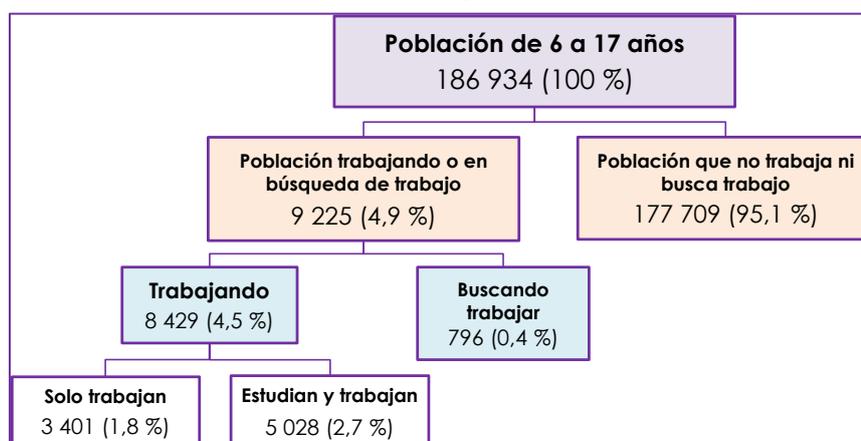
A lo mencionado anteriormente, se añade que las dificultades se incrementan si la cuantificación se trata de realizar en una región en particular. Como se observó en el apartado I la ETI 2007 que se constituye en la encuesta más completa sobre este tema solo permite dar información desagregada hasta el Perú urbano y Lima Metropolitana, si bien es cierto ya es una buena aproximación se necesitan de datos más detallados a nivel regional si lo que se desea es realizar planes y/o programas específicos para su erradicación y prevención. Por ello el análisis se limita a la utilización del Censo de Población y Vivienda 2007 y la ENAHO.

Por lo expuesto, las cifras presentadas a continuación se deben observar teniendo en cuenta estos inconvenientes.

3.2 Principales resultados de los niños, niñas y adolescentes que trabajan de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2007

De acuerdo a las cifras del último Censo de Población y Vivienda realizado el año 2007, en la región Callao NNA entre 6 y 17 años totalizaban 186 mil 934 personas. De este grupo 9 mil 225 NNA se encontraban trabajando o buscando trabajo cifra que representa el 4,9% del total de NNA de la región, la mayor parte de ellos, alrededor de 8 mil 429 NNA, se encontraba ocupada (91,4%). Cabe destacar que dentro de este grupo la mayor parte combinaba su actividad laboral con los estudios mientras que el 40,4% solo se dedicaba a trabajar.

GRÁFICO N° 3.1
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, 2007



Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Los datos censales también muestran algunas características de los niños y adolescentes que trabajan. Así, se observa que más de la mitad son hombres (55,8%); el 84,0% se encuentran ubicados en el rango de 14 a 17 años que es la edad mínima legal para trabajar en ciertas ocupaciones y formalmente pasan a ser parte de la población en edad de trabajar (PET). Por otro lado, el 71,5% tiene secundaria, aunque existe un 6,2% que ha empezado a seguir estudios superiores.

CUADRO N° 3.1
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS OCUPADA, SEGÚN SEXO, RANGO DE EDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2007

Variables	Absoluto	Porcentaje
Total Absoluto	8 429	100,0
Sexo		
Hombre	4 705	55,8
Mujer	3 724	44,2
Rango de Edad		
6 a 13 años	1 352	16,0
14 a 17 años	7 077	84,0
Nivel educativo		
Sin Nivel/Inicial	145	1,7
Primaria	1 739	20,6
Secundaria	6 025	71,5
Superior no universitaria incompleta	402	4,8
Superior universitaria incompleta	118	1,4

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Por distrito, se puede observar que la distribución de los NNA que trabajan es desigual. De este modo, en Ventanilla y Callao (Cercado) se concentra el 87,1% de trabajadores NNA y son también los distritos donde el porcentaje de ocupados con respecto al total de la población (Ratio Empleo/Población de NNA) es más elevado con 5,6% y 4,0%

respectivamente. Por el contrario en el distrito de La Punta ésta es casi inexistente, registrando sólo 15 casos, mientras que en el resto de los distritos el ratio Empleo-población oscila entre el 3,1% y 3,8%.

CUADRO N° 3.2
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS OCUPADA POR DISTRITO, 2007

	Total	Porcentaje	Ratio Empleo-población 1/
Región Callao	8 429	100,0	4,5
Callao	3 369	40,0	4,0
Bellavista	415	4,9	3,1
Carmen de la Legua y Reynoso	312	3,7	3,8
La Perla	344	4,1	3,3
La Punta	15	0,2	2,4
Ventanilla	3 974	47,1	5,6

1/ El ratio empleo población mide el porcentaje de las personas entre 6 a 17 años que se encuentran trabajando.

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2007.

Elaboración: DRIPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

El distrito de Ventanilla es también -como se vio en el apartado anterior- el distrito con mayor población (relativa y absoluta) entre 6 a 17 años, con menor índice de desarrollo humano y mayor incidencia de pobreza, pobreza extrema y atraso escolar, mientras que en La Punta ocurre lo contrario. Ello puede ser un indicador de la correlación existente entre estas variables.

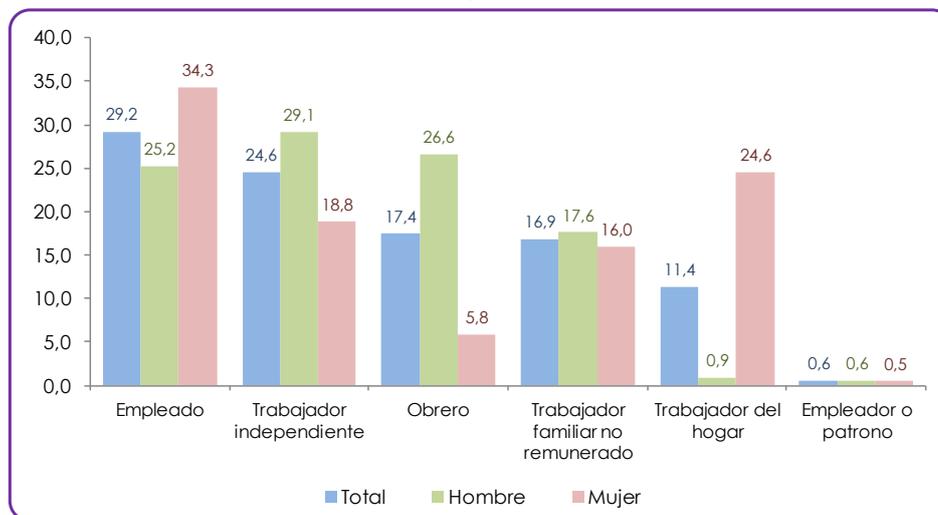
3.2.1. Características laborales de los niños, niñas y adolescentes que trabajan

Con respecto a las características laborales de los NNA que trabajan, empezamos con un análisis de la categoría ocupacional, es decir la especificación que determina la relación del trabajador con el demandante de trabajo. De este modo, tenemos que los NNA se encuentran laborando principalmente como empleados (29,2%) y trabajadores independientes (24,6%) totalizando más de la mitad, completando las categorías se encuentran los obreros (17,4%), trabajadores familiares no remunerados (16,9%), trabajadores del hogar (11,4%) y empleadores (0,6%). Por grupo de edad la distribución cambia notablemente en el caso de los niños de 6 a 13 años, donde el mayor porcentaje está en los trabajadores familiares no remunerados (48,2%), seguido por trabajadores independientes (22,8%)¹⁶.

Sin embargo, también se evidencia que estos resultados son diferenciados de acuerdo al sexo del niño o adolescente, mientras en los hombres existe un alto porcentaje laborando como trabajadores independientes y obreros, en las mujeres lo hacen como empleadas y trabajadoras del hogar. Es destacable también el alto porcentaje de trabajadores familiares no remunerados, que ocupa a casi la mitad de la población entre 6 y 13 años tanto de hombres (48,7%) como de mujeres (47,6%).

¹⁶ Más detalle en el Anexo 3.1.

GRÁFICO N° 3.2
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS POR CATEGORÍA OCUPACIONAL Y SEXO, 2007

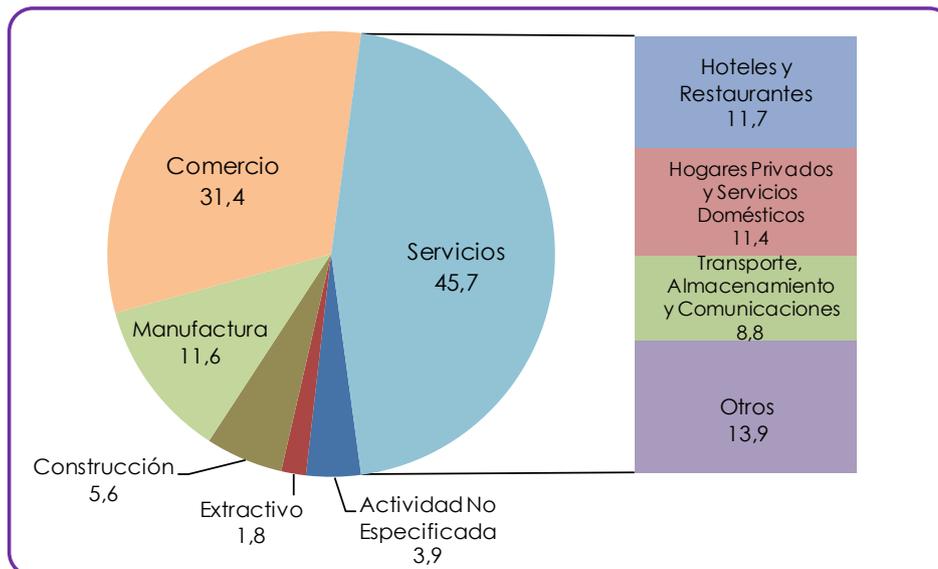


Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Por rama de actividad económica, el gráfico 3.3 muestra que la actividad económica que absorbía la mayor cantidad de mano de obra menor de edad es servicios, donde se encuentra casi la mitad de las personas, seguida por el comercio. Ambas ramas pertenecen al sector terciario de la producción y en suma ocupa al 77,2% de los NNA que trabajan. Dentro de la rama de actividad servicio destaca Hoteles y restaurantes y Hogares Privados y Servicios domésticos como las principales actividades donde laboran.

GRÁFICO N° 3.3
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS POR RAMA DE ACTIVIDAD, 2007



Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Al igual que en el caso de las categorías ocupacionales, estas cifras son diferenciadas según el sexo del NNA, de este modo si bien en la rama servicios se encuentra el mayor porcentaje tanto de hombres como mujeres, ésta rama ocupa en mayor proporción a mujeres (58,8%) quienes se desempeñan en labores en Hogares Privados y Servicios Domésticos (24,6%) seguido de Hoteles y Restaurantes (16,3%), también es destacable su participación en actividades de Comercio al por menor (29,1%). Por otro lado, en los hombres es más destacada su participación dentro de la rama servicios en la actividad de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (13,0%) y Hoteles y Restaurantes (8,1%) destacando además las actividades en otras ramas como el Comercio al por menor (27,0%), Industrias manufactureras (15,7%) y Construcción (9,8%)¹⁷.

3.2.2. Ocupaciones más recurrentes en los niños, niñas y adolescentes

Debido al escaso desarrollo del capital humano que aún tienen los NNA por encontrarse aún en una edad formativa, es de esperar que las ocupaciones en las que más se desempeñan sean aquellas que requieren escasa calificación. En consecuencia tenemos que el principal grupo ocupacional de los NNA que trabajan es de *Trabajadores no calificados de servicio, peón, vendedor ambulante y afines que concentra casi a la mitad de ellos (46,4%)*, le sigue el *Trabajador de servicios personales y vendedor del comercio y mercado (26,3%)* y *Obrero y operario de minas, canteras, industrias manufactureras y otros (11,3%)*.

CUADRO N° 3.3
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS POR GRUPO OCUPACIONAL SEGÚN SEXO, 2007

Grupo ocupacional	Total	Hombre	Mujer
Total Absoluto	8 429	4 705	3 724
Total Relativo	100,0	100,0	100,0
Trabajador no calificado de servicio, peon, vendedor ambulante y afines	46,2	42,6	50,7
Trabajador de servicios personales y vendedor del comercio y mercado	26,3	21,0	33,2
Obrero y operario de minas, canteras, industrias manufactureras y otros	11,3	16,7	4,4
Obreros construcción, confección, papel, fabricación instr.	6,5	10,6	1,3
Técnicos de nivel medio y trabajador asimilado	2,4	2,7	2,1
Profesionales Científicos e intelectuales	1,8	0,7	3,1
Jefes y empleados de oficina	1,3	1,0	1,6
Agricultores trabajador calificados agropecuarios y pesqueros	0,3	0,5	0,1
Otras ocupaciones	3,9	4,1	3,5

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

¹⁷Más detalle en el Anexo 3.2

Asimismo, por sexo se muestra una distribución diferenciada, mostrándose mayor participación de hombres que mujeres en actividades históricamente asignadas a ellos en cualquier grupo de edad como el caso de obreros y operarios que en conjunto ocupan al 27,4% de hombres mientras que en mujeres totaliza el 5,7%, asimismo las mujeres se desempeñan en ocupaciones como trabajadores no calificados y vendedores que en conjunto ocupa al 83,8% de las mujeres.

La distribución también es desigual si se clasifica por grupo de edad, así tenemos que mientras los niños de 6 a 13 años tienen una mayor proporción de empleo en ocupaciones no calificadas, teniendo a 6 de cada 10 como *trabajadores no calificados de los servicios, peón, vendedor ambulante y afines* mientras que para los adolescentes de 14 a 17 años se reduce a 4 de cada 10. Este hecho es inverso en el caso de ocupaciones que requieren algún grado de calificación, así tenemos a los *Trabajadores de nivel medio, Profesionales científicos e intelectuales y Jefes y Empleados de Oficina* totalizaron el 6,1% de los adolescentes de 14 a 17 años tal como se puede apreciar en el anexo N° 3.3.

3.3. Trabajo de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)

A partir del año 2012, la ENAH cuenta con una batería de preguntas adicionales que permiten identificar la condición de actividad y las tareas que realizan los niños y adolescentes que trabajan entre los 5 y 17 años y como ya se mencionó en el apartado sobre pobreza, a partir del 2013 incrementó su muestra para la región Callao, haciendo posible una mejor estimación sobre el tema¹⁸. Para seguir con el grupo de edad trabajado en el apartado anterior se utilizará el rango de 6 a 17 años de edad.

De esta manera, los resultados¹⁹ indican que en el año 2013 alrededor de 12 mil NNA entre 6 y 17 años se encontraban trabajando, este total significa que alrededor del 6,0% de la población total de NNA en la región Callao se encuentra realizando alguna actividad económica. Esta mayor proporción con respecto al Censo puede deberse a la diferente metodología utilizada para el recojo de la información teniendo la ENAH preguntas específicas para hallar a la población de NNA que trabajan.

CUADRO N° 3.4
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS POR
CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, 2013

Condición de actividad	Absoluto	Relativo
Total	199 513	100,0
Ocupados	12 054	6,0
No ocupados	187 459	94,0

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), continua 2013.

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

¹⁸ Para el cálculo se tomó en cuenta las preguntas 200, 211A, 211C y 211D del módulo 200.

¹⁹ Se considera también a los trabajadores familiares no remunerados si en la semana de referencia laboraron más de 15 horas.

La ENAHO 2013, también permiten ubicar en que ocupaciones se encuentran los menores, aunque para el caso de la región Callao, estas cifras deben considerarse como referenciales debido a los pocos casos en la muestra. Se destaca que más de la mitad de ellos laboran como trabajadores no calificados de los servicios (57,8%) especialmente como personal doméstico y vendedores ambulantes. Otro grupo que destaca es el de obreros (19,0%) especialmente de preparación de alimentos y bebidas y de calzado; finalmente se encuentran los vendedores en comercio al por menor (Ver Anexo N° 3.5).

De manera referencial también podemos detallar aquellos trabajos peligrosos de acuerdo a las tareas realizadas y según las horas trabajadas a la semana²⁰, de este modo se tuvo que el 69,8% realizaba labores peligrosas de acuerdo a la relación del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano de 2010 (hoy Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables). En cuanto a horas laborales trabajadas, el 37,8% laboraba más de lo estipulado en la legislación vigente.

3.4. Autorizaciones para el trabajo adolescente

De acuerdo a la normativa nacional vigente, basada en el Código del Niño y el Adolescente, los menores de 18 años que laboran en actividades permitidas (Ver cuadro 1.1) de manera dependiente, deben contar con una constancia de permiso otorgada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)²¹. En la región Callao, los adolescentes entre 14 y 17 años que laboren en empresas ubicadas en el ámbito geográfico de la Región, deben solicitar este documento a la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao (DRTPEC).

Para que sean autorizados, los adolescentes deben haber culminado o estar cursando estudios de educación secundaria, en el lugar donde trabaja debe estar en planilla, recibir una remuneración no menor a la mínima vital y trabajar un máximo de 6 horas diarias o 36 horas semanales para adolescentes de 15 a 17 años y de 4 horas diarias o 24 horas semanales para aquellos que tengan entre 12 a 14 años de edad.

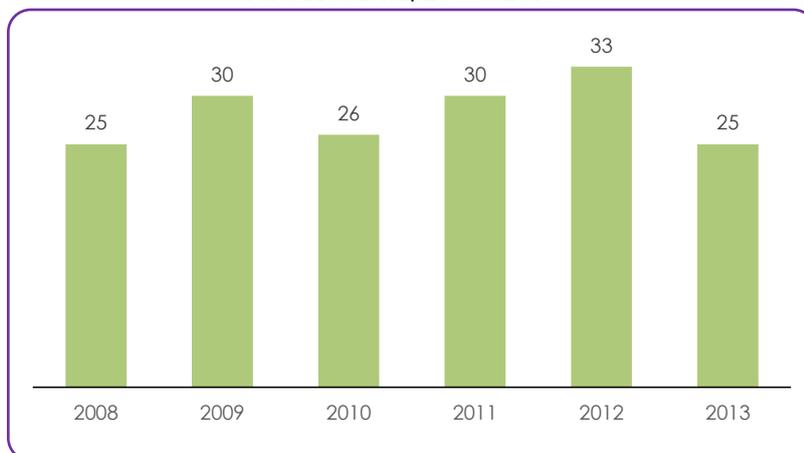
En la región Callao, para el año 2013 la DRTPEC emitió 25 autorizaciones para trabajo adolescente que representa el 3,5% de las autorizaciones emitidas en el país, este número es menor a lo registrado en años precedentes donde llegó a 33. Por otro lado, de acuerdo al informe de la Defensoría del Pueblo (DP 2014) las autorizaciones emitidas por la Municipalidad Provincial del Callao para trabajos por cuenta propia, independientes o domésticos totalizó 10 para el año 2012. Estas cifras son realmente bajas si tenemos en cuenta que, de acuerdo a cifras censales los adolescentes de 14 a 17 años que trabajan sumaban en 2007 más de 7 mil (Cuadro N° 3.1). Es posible que parte de esos adolescentes se encuentren laborando en empresas de Lima Metropolitana por lo que tengan que solicitar su permiso en Lima. Sin embargo, si se tiene en cuenta que en el mismo año Lima Metropolitana totalizó 480 permisos, esta justificación es insuficiente, lo

²⁰ Se considera actividades peligrosas a las señaladas en el DS N° 003-2010-MIMDES y por horas a la semana a todo trabajo realizado por menores entre 6 y 13 años así sea 1 hora a la semana y a los adolescentes entre 14 a 17 que trabajan más de 30 horas a la semana.

²¹ En el caso de trabajadores independientes, domésticos o por cuenta propia, las autorizaciones son otorgadas por las municipalidades distritales y provinciales (DP 2014: 55).

que llevaría a concluir que la gran mayoría de adolescentes trabajadores se encuentra laborando de manera informal.

GRÁFICO N° 3.4
REGIÓN CALLAO: AUTORIZACIONES EMITIDAS PARA EL TRABAJO
ADOLESCENTE, 2008 – 2013

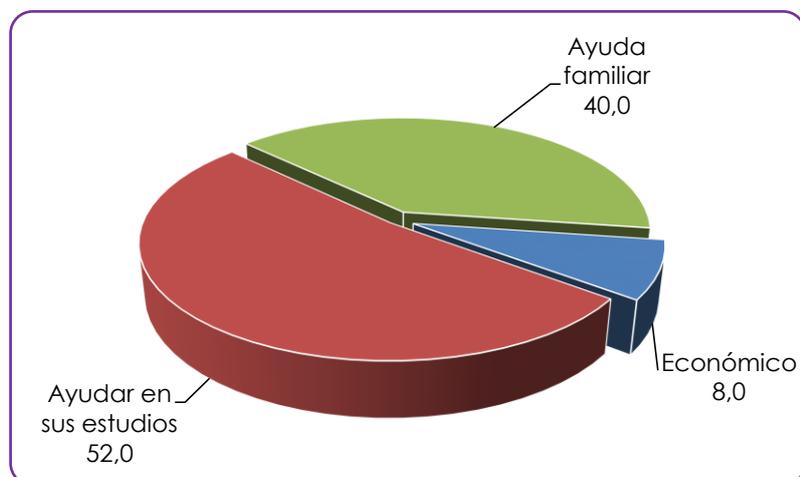


Fuente: MTPE – OGETIC. Anuario Estadístico Sectorial 2008 –2013.

Elaboración: DRTPEC – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

El registro también muestra que sólo el 8,0% de los adolescentes autorizados por la DRTPEC tienen remuneraciones mayores a S/. 800, estando el resto con remuneraciones entre los S/. 750 a S/. 800. Además, 7 de cada 10 adolescentes con autorización continúan con sus estudios. Cuando se le pregunta el motivo por el que trabajan, el 52,0% respondió que trabaja para ayudar en sus estudios, seguido por los que lo hacen para ayudar a su familia (40,0%) y por motivos económicos (8,0%).

GRÁFICO N° 3.5
REGIÓN CALLAO: AUTORIZACIONES EMITIDAS PARA EL TRABAJO
ADOLESCENTE POR MOTIVO DE TRABAJO, 2013
(Porcentaje)



Fuente: MTPE – OGETIC. Anuario Estadístico Sectorial 2013.

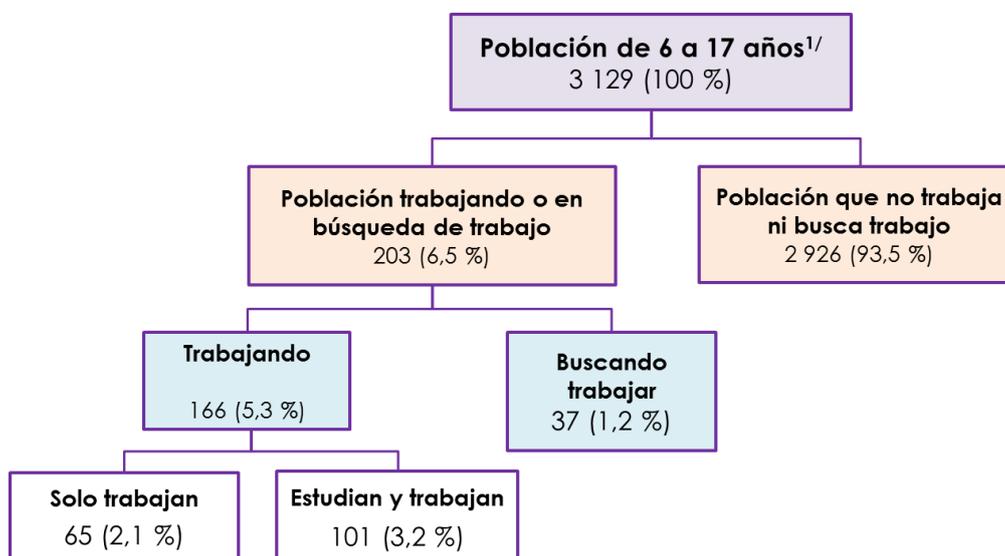
Elaboración: DRTPEC – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

La mencionada hipótesis de la informalidad de los trabajadores adolescentes concuerda con las presentadas en el boletín “Niños, niñas y adolescentes que trabajan en la región Callao” (OSEL Callao, 2013) basado en la Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo (ENIVE) 2011 donde se muestra, a través de un análisis de correspondencias múltiples una mayor asociatividad de los adolescentes de 14 a 17 años con el trabajador familiar no remunerado, una remuneración menor a S/. 300 y en actividades del comercio al por menor. Las cifras presentaron también una alta tasa de subempleo (43,8%) y que la participación de los adolescentes se viene incrementando en los últimos años.

3.5. Niños y niñas que trabajan en la zona sur del Callao

En setiembre de 2014 el INEI realizó un censo que denominó “Censo Especial de Población y Vivienda en la Zona Sur del Callao 2014”. Este censo se realizó a los miembros de hogar de las viviendas ubicadas el cuadrante bordeado por las calles Pedro Ruiz, Apurímac y Vigil y la avenida Costanera en el Cercado del Callao. El censo se realizó con el fin de conocer la problemática de la población de esta parte del Callao y a partir de allí se pueda realizar políticas en diversos temas. Entre los temas que se recogió está el de la situación laboral de la población a partir de los 6 años. Es por ello que se analizará la información de los niños y niñas de 6 a 13 años y adolescentes de 14 a 17 años.

GRÁFICO 3.6
ZONA SUR DEL CALLAO: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, 2014



Fuente: INEI – Censo Especial de Población y Vivienda de la Zona Sur del Callao 2014.
Elaboración: DRTPEC – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

El censo determinó que en la zona viven 3 mil 313 personas entre 6 y 17 años, de las cuales 3 129 informaron sobre su condición de actividad. De este total, se registraron 166 casos de NNA que trabajan, cifra que representó el 5,3% del total de población

Observatorio Socio Económico Laboral del Callao

informante, de este grupo, el 101 NNA trabajaba y estudiaban, en tanto que 65 NNA solo se dedicaba a trabajar. Además se registró 37 casos de NNA que no trabajaban pero deseaban hacerlo.

En la mayor parte de los casos registrados se trató de adolescentes de 14 a 17 años (79,5%) mientras que en los niños y niñas de 6 a 13 años se encontraron 34 casos. Además, se aprecia diferencias por sexo y rango de edad, en el caso de niños y niñas que trabajan, hay una mayor presencia de mujeres; mientras que el caso de adolescentes en su mayoría son hombres.

Entre las principales características encontradas acerca de sus ocupaciones, se tiene que por categoría ocupacional, la mayor parte se desenvuelve como empleado (30,7%), siendo también importantes la participación como trabajadores independientes y trabajadores familiares no remunerados, éste último destaca especialmente en aquellos niños de 6 a 13 años ya que la mitad de ellos está en esa categoría. Asimismo, la mayor parte se encuentra como trabajadores no calificados, trabajadores de servicios personales y vendedores de comercio o mercado. Por rama de actividad se encontró que las actividades predominantes fueron servicios (44,6%), especialmente en restaurantes y hoteles y el comercio, destacando casi en su totalidad el comercio al por menor (37,3%).

El Censo también muestra otros datos importantes acerca de la situación laboral de estos menores. Así, tenemos información del lugar donde se realiza el trabajo, si bien más de la mitad lo realiza en el centro de trabajo, y dos de cada 10 en su vivienda existe un preocupante 25,9% que trabaja en la calle, esta cifra es mayor cuando se trata de niños de 6 a 13 años donde la proporción se eleva a 32,4%. Por otro lado, tenemos que 8 de cada 10 labora en establecimientos de 1 a 10 trabajadores y, en el caso de las horas trabajadas a la semana, la tercera parte trabaja de 1 a 10 horas a la semana (55,9% en el caso de niños y niñas), mientras que una cantidad algo mayor (37,3%) labora de 11 a 34 horas, pero un 15,1% labora más de 50 horas (Ver anexo N° 3.6 para mayor detalle).

Es interesante observar cómo estas cifras son muy similares a las registradas en el Censo de Población y Vivienda del año 2007 para el total de la región, es de esperar ello debido a que se trata de una población en pleno proceso formativo que aún no ha adquirido competencias para desenvolverse en la mayoría de actividades laborales que requieren algún grado de calificación, que habitan en una zona urbana y que probablemente le dedican unas pocas horas al día a ayudar en el negocio familiar. Aunque en este caso la proporción de NNA que trabajan es mayor al registrado en el Censo de 2007 para el total de la región.

IV. DETERMINANTES DE LA INCORPORACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL MERCADO LABORAL

4.1. Marco teórico

La teoría económica indica que los individuos deciden dejar su condición de inactividad cuando el costo de oportunidad de permanecer en dicha condición se incrementa, esto se debe a un incremento de los salarios (efecto sustitución) o disminuye el ingreso total (efecto ingreso).

Sin embargo, las decisiones de los individuos suelen estar influidos por otros factores, tanto individuales como a nivel de hogar, de este modo, Becker (1965) introduce el concepto de producir bienes y servicios en el hogar, donde si el trabajador es más productivo en la producción de “bienes del hogar” entonces optará por no participar del mercado laboral. A partir de ese momento, varios autores han propuesto la introducción de diversas variables en la toma de la decisión de ingresar al mercado laboral, decisiones que ya no implican solo variables del individuo (edad, educación, sexo, etc.) sino también variables del hogar al que pertenece (miembros dependientes en el hogar, ingresos, nivel educativo promedio, nivel de pobreza, etc.).

Esto último tiene vital importancia en el caso de los NNA que trabajan, debido a que en la mayoría de los casos, la decisión de incorporarse al mercado laboral no es propia, sino que depende del jefe del hogar y del contexto familiar en el que se encuentra.

Para determinar la participación del grupo de estudio en el mercado laboral, se ha optado por un modelo econométrico de respuesta cualitativa logit, propuesto en el BEL N° 16 (MTPE 2000: 10), para hallar las determinantes de un individuo de incorporarse en el mercado laboral, donde la variable dependiente será la decisión de participar o no en el mercado laboral y tendrá como variables independientes dos matrices, una de variables individuales y otra del hogar, con lo cual se busca determinar que variables son las más relevantes y si su influencia es positiva o negativa al momento de decidir.

El modelo quedaría como sigue:

$$PARTICIPACION = aH + bI$$

Donde:

$$PARTICIPACIÓN: \begin{cases} 1 \text{ si trabaja} \\ 0 \text{ si no trabaja} \end{cases}$$

H: Matriz de variables del hogar

I: Matriz de variables individuales

a y *b* son vectores de coeficientes.

En temas referidos a trabajo de niños, niñas y adolescentes, Bonilla (2010) propone un modelo similar para el caso de Nicaragua utilizando como fuente la Encuesta de Trabajo Infantil y Adolescente 2005, encontrando como variables relevantes que influyen positivamente en la decisión de trabajar en NNA de 5 a 17 años, el sexo, la edad, la zona (urbano, rural), nivel educativo, condición de actividad del jefe del hogar, cercanía a la escuela. En cambio, como variables negativas se tuvo asistencia escolar, sexo del jefe de hogar y nivel educativo del jefe del hogar. Wasgrais (2007), para el caso de Argentina utiliza un modelo logit multinomial para hallar las determinantes de que un niño trabaje, estudie, realice ambas actividades o esté fuera del sistema educativo sin desarrollar ninguna actividad laboral utilizando la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2005, donde incorpora características de los niños, del lugar de residencia, de la vivienda, educativos y del hogar.

Para el caso peruano, Cortez & Gil (2003) analizan los factores determinantes del trabajo infantil a través de un modelo probit en dos etapas. En la primera se estimó la probabilidad de que el niño trabaje y en la segunda el salario que va a recibir si ha decidido trabajar, utilizando como base la Encuesta Nacional de Niveles de Vida (ENVIV) del año 2000. Las variables utilizadas para la primera regresión fueron el sexo, la edad, residencia, idioma, estudios, educación del niño y del jefe de hogar, si recibe desayuno, el número de residentes menores de 6 años en el hogar, los ingresos no laborales y la situación de pobreza.

Además, en diversos trabajos del Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao para otros grupos de la región se utilizó un modelo logit, así OSEL Callao(2010) elaboró un modelo logit para hallar las determinantes de la participación laboral de los jóvenes de 15 a 29 años en el mercado laboral de la región Callao, encontrando una relación significativa a nivel de individuo con el sexo, la edad y el nivel educativo, a nivel de hogar la variable más significativa fue ingreso mensual del hogar. Por otro lado, en el Boletín N° 1 – 2013 se realizó un modelo similar para el caso de los niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años de Lima Metropolitana, encontrándose que en el Callao la probabilidad de insertarse al mercado laboral era menor que en el resto de la metrópoli, además se encontró que la edad, la existencia de hijos del jefe de hogar menores de 14 años y la condición de pobreza influyen positivamente en la inserción, caso contrario pasaba con los años acumulados de educación, la matrícula del NNA y si el sexo jefe de hogar era hombre, estas variables influían de manera negativa.

Para el presente estudio se utilizará la metodología de OSEL Callao 2013, pero gracias a que se cuenta con una mejor muestra en la ENAHO se realizará solo para la región Callao.

4.2. Modelo

El propósito del presente capítulo es establecer cuáles son los determinantes para que un niño o adolescente en la región Callao se incorpore al mercado laboral, para ello se utilizará como base la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2013, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que brinda información de la condición de actividad para las personas a partir de los 6 años de edad, aunque la información detallada en materia de empleo e ingresos solo está disponible para las

personas a partir de los 14 años de edad, que es la edad mínima legal para trabajar en ciertas ocupaciones²².

No obstante, hay que tener en cuenta, como se explicó en el capítulo anterior, que las cifras estadísticas no incluyen a aquellos niños que viven en las calles, a los que realizan actividades ilegales y/o de alto riesgo y las peores formas de trabajo infantil debido al carácter ilícito que tienen estas labores, además del hecho de la confusión existente entre aquellas personas que consideran ciertas labores en el hogar como ayuda y no como trabajo doméstico.

4.2.1. Selección de variables

El modelo que se presenta tiene como variable dependiente una respuesta cualitativa que toma dos valores: "1" cuando el niño o adolescente participa en el mercado de trabajo y "0" cuando no participa. Las variables explicativas que muestran la influencia (positiva o negativa) sobre la variable dependiente, tanto a nivel de individuo como a nivel de hogar se establecieron de la siguiente forma:

A nivel del individuo:

Edad: La edad en años cumplidos es otra variable importante, puesto que conforme se incrementa ésta, las personas se encuentran cada vez más aptas para realizar actividades productivas²³.

Educación: Los años de educación alcanzados por los NNA es otro factor a tomar en cuenta.

Matriculado en centro de enseñanza: No solo los años alcanzados es una variable relevante, también su situación actual, si el menor está o no asistiendo a clases en un centro de enseñanza (educación básica o superior).

A nivel del hogar:

Hijos menores de 14 años en el hogar: Número de hijos del jefe del hogar menores de 14 años en cada hogar. Representa una variable relevante ya que ante un mayor número de miembros dependientes el grupo de NNA se vería obligado a participar para incrementar los ingresos familiares.

Educación promedio del hogar: Años de educación promedio de los miembros del hogar, teniendo en cuenta que la deserción escolar y el trabajo infantil muchas veces es un círculo que se transmite entre generaciones.

Sexo del jefe del hogar: El sexo del jefe del hogar es relevante debido a la situación de vulnerabilidad de la mujer que en promedio tiene menores ingresos laborales.

²²De acuerdo al código del niño y adolescente, 12 años es la edad mínima excepcional para ciertos trabajos ligeros, y 14 es la edad mínima genérica para trabajar con excepciones a ciertas actividades cuya edad mínima es posterior (15 años para labores agrícolas no industriales, 16 años para labores industriales, comerciales o mineras y 17 años para labores de pesca industrial).

²³No se ha tomado en cuenta la variable Edad² (Edad al cuadrado) debido a que el rango de edad es muy pequeño para hallar tasas decrecientes.

Nivel de pobreza: La pobreza en este caso resulto significativo al 12%, sin embargo se le ha incorporado en el modelo dada su importancia en la literatura que se le da a la variable, además presentaba un mayor nivel de significancia que el ingreso al que además no se incluyó para evitar la multicolinealidad entre ambas variables.

Es importante señalar que variables como el sexo o el ingreso no fueron significativas para su incorporación en el modelo, pese a que a priori se podía pensar que sí. En el caso del sexo, al observar las cifras absolutas, se muestra una distribución pareja de NNA que trabajan. El ingreso del hogar en cambio no mostro una significancia pese a que se podría señalar como una variable clave, sin embargo, algunos estudios explican que eso se debe a que en muchas de esas familias es precisamente el ingreso de NNA que trabajan las que permiten mejorar los ingresos.

CUADRO N° 4.1

VARIABLES UTILIZADAS EN LA ELABORACIÓN DEL MODELO

Tipo	Símbolo	Variable	Especificación
Endógeno	PARTICIPA	Participación en el mercado laboral	1 = Si participa 0 = No participa
Exógeno a nivel individuo	EDAD	Edad	Edad en años cumplidos de los individuos
	EDUCA	Educación	años de estudio alcanzados
	MATRIC	Matricula en un centro de enseñanza	1 = Si está matriculado 0 = No lo está
Exógeno a nivel hogar	HIJM14	Hijos menores de 14 años en el hogar	Número de hijos del jefe de hogar menores de 14 años
	SEXJEF	Sexo del jefe del hogar	1 = Hombre 0 = Mujer
	EDUPRO	Educación promedio del Hogar	Años de estudio promedio de los miembros del hogar
	POBRE	Pobreza	1 = Hogar pobre 0 = Hogar no pobre

El modelo quedaría de la siguiente forma:

$$PARTICIPA = a + b_1*EDAD + b_2*EDUCA + b_3*MATRIC + b_4*HIJM14 + b_5*SEXJEF + b_6*EDUPRO + b_7*POBRE$$

4.3. Resultados

Los resultados de la regresión realizada, que recogen 768 observaciones, muestran lo siguiente:

CUADRO N° 4.2
REGIÓN CALLAO: ESTIMACIÓN DE LOS DETERMINANTES DE LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 6 A 17 AÑOS

Variable	Coefficiente	Z	dy/dx
EDAD	0,7058	5,2200	0,0134
EDUCA	-0,2603	-2,1200	-0,0050
MATRIC	-0,8217	-2,2600	-0,0202
HIJM14 *	0,3367	1,8200	0,0064
SEXJEF *	-0,6166	-1,7000	-0,0136
POBRE	-1,4553	-2,5800	-0,0196
EDUPRO	-0,2387	-2,3000	-0,0045
CRITERIOS			
McFadden's R2:		0,264	
McKelvey and Zavoina's R2:		0,484	
Count R2:		0,948	

Nota: * $0,5 < p(z) < 0,10$

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2013.

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

A nivel del individuo:

- ✓ El signo del coeficiente EDAD indica que a medida que ésta se incrementa, es más probable que el NNA ingrese al mercado laboral. Esta cifra es coherente con las cifras censales que muestran que la gran mayoría de NNA trabajadores están en el grupo de 14 a 17 años.
- ✓ Para los NNA el nivel educativo influye negativamente en su participación, debido a que se encuentran en pleno proceso de formación, es más probable que una persona con varios años de estudio acumulado no interrumpa ese proceso para reemplazarlo parcial o totalmente por un trabajo.
- ✓ Del mismo modo, aquellos que no están matriculados en un centro de enseñanza son más propensos a integrarse en el mercado laboral. Esta variable resulta ser una de las más relevantes de acuerdo al modelo planteado pues su influencia en la probabilidad de inserción es mayor.

Observatorio Socio Económico Laboral del Callao

A nivel de familia:

- ✓ Por otro lado, la mayor presencia en el hogar de hijos del jefe de hogar menores de 14 años es un indicador positivo debido al mayor grado de miembros con dependencia económica en la familia.
- ✓ Otro resultado interesante es que en aquellos hogares donde el jefe de hogar es una mujer incrementa la probabilidad de incorporación al mercado laboral. Ello puede ocurrir por la situación de desventaja que en promedio tienen las mujeres con respecto a los hombres en cuanto al desempleo y al ingreso.
- ✓ La educación no solo es importante a nivel del individuo, sino a nivel de su hogar, de este modo los años de educación promedio de los miembros del hogar influyen de manera negativa en la inserción laboral del NNA, una explicación puede ser que al estar compuesta por personas con mayor educación tengan trabajos con mayor remuneración y además sean más conscientes de los efectos negativos del trabajo infantil.
- ✓ El último resultado puede ser contrario a lo que se esperaría, de acuerdo a esto los no pobres están más propensos a ingresar al mercado laboral. Sin embargo no lo es del todo ya que, precisamente el ingreso de los NNA que trabajan puede ayudar al hogar a salir del umbral de la pobreza monetaria.

CONCLUSIONES

- Si bien en el corto plazo el trabajo de los NNA puede ser una alternativa para generar mayores ingresos en el hogar, siendo especialmente importante en hogares pobres. En el largo plazo puede afectar su desarrollo como persona si es que la labor que realiza afecta su escolarización y atenta contra su salud e integridad física y moral. Por ello desde las instituciones públicas se han creado instrumentos para prevenir y erradicar aquel trabajo que atente contra la integridad de los NNA y a su vez mejore la calidad educativa.
- Los indicadores socioeconómicos relacionados con el trabajo de NNA (Demografía, Educación y Pobreza) muestran un entorno favorable para su disminución progresiva, tales como el incremento relativo de la población en edad productiva y la reducción proporcional de población menor de 18 años, bajas tasas de atraso y deserción escolar, especialmente en primaria y una muy baja pobreza extrema.
- Sin embargo, algunos indicadores muestran que estas cifras positivas son diferenciadas en las diferentes zonas de la región, siendo especialmente perjudicial en el distrito de Ventanilla que fue la única región que presentó un incremento de la población de 6 a 17 años y presenta los niveles más altos de atraso escolar y de pobreza tanto total como extrema. Siendo además donde se concentra la mayor proporción de NNA que trabajan.
- En 2007, más de 8 de cada 10 NNA que trabajan tienen entre 14 y 17 años, si bien esto demuestra la baja participación de niños y niñas entre 6 a 13 años, al desagregar las cifras vemos que estos se desempeñan como trabajadores familiares no remunerados y trabajadores independientes. Por las cifras de ocupaciones presentadas se puede desprender que laboran en el comercio al por menor realizándose parte de este trabajo en la calle (vendedores ambulantes) exponiéndose a muchos peligros.
- Otro grupo para prestar atención es el de mujeres, debido al alto porcentaje de ellas que se dedican a servicios domésticos como trabajadoras del hogar, actividad que se caracteriza por requerir muchas horas de trabajo al día, lo cual puede interferir seriamente con su escolarización y desarrollo de capital humano. Por otro lado, en los hombres destaca su participación en Industrias Manufactureras y de Transporte Almacenamiento y Comunicaciones donde muchas de las ocupaciones relacionadas -como de obreros, operarios y peones- son considerados como trabajo peligroso para ellos.
- En 2013 alrededor de 12 mil niños, niñas y adolescentes de la región Callao se encontraban trabajando principalmente en labores que requieren poca calificación especialmente como personal doméstico y vendedores ambulantes, siendo alarmante que 7 de cada 10 se encuentren en tareas consideradas peligrosas. Si bien muchas de estas cifras son referenciales, concuerda con lo mostrado en el Censo -y en la ENIVE para el caso de los adolescentes- de que gran parte de los NNA que trabajan lo hace en inadecuadas condiciones laborales.

Observatorio Socio Económico Laboral del Callao

- En cuanto a los adolescentes de 14 a 17 años que conforman la mayor parte de NNA trabajadores, existe una gran diferencia entre los que cuentan con permiso adolescente y que por tanto cuentan con todos sus derechos establecidos en el Código del Niño y Adolescente con respecto al resto de trabajadores adolescentes, esto sumado al hecho que los trabajadores adolescentes en mayor proporción laboran como trabajadores no calificados, con bajas remuneraciones y altas tasas de subempleo indica que la mayoría de ellos trabaja en empleos informales. Esto es de tener en consideración si se tiene en cuenta que la tasa de actividad adolescente se viene incrementando en los últimos años.
- En cuanto a las determinantes de inserción al mercado laboral de NNA se tuvo que el incremento de la edad, una menor cantidad de años en el sistema educativo, no estar matriculados en un centro de enseñanza, un mayor número de hijos menores de 14 años en el hogar, que el hogar esté encabezado por una mujer, además que se encuentre en un hogar pobre y con bajos niveles de educación promedio influye positivamente en la decisión de ingresar al mercado laboral. Esto se debe tener muy en cuenta en los planes de prevención y erradicación del trabajo infantil.

ANEXOS

ANEXO N° 1.1

EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN AL EMPLEO SEGÚN CONVENIO OIT N° 138

	Edad mínima autorizada para que los niños comiencen a trabajar	Posibles excepciones para algunos países en desarrollo
Edad mínima límite 1/	15 años	14 años
Trabajo peligroso 2/	18 años (16 años bajo estrictas condiciones)	No hay excepción
Trabajo ligero 3/	Entre 13 y 15 años	Entre 12 y 14 años

1/ La edad mínima de admisión al empleo no debe estar por debajo de la edad de finalización de la escolarización obligatoria, por lo general, los 15 años de edad.

2/ Ninguna persona menor de 18 años debe realizar trabajos que atenten contra su salud o su

3/ Los niños de entre 13 y 15 años de edad podrán realizar trabajos ligeros, siempre y cuando ello no ponga en peligro su salud o su seguridad, ni obstaculice su educación, su orientación vocacional

Fuente: OIT - Convenios y recomendaciones sobre trabajo infantil

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao

ANEXO N° 1.2

PERÚ: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 6 A 17 AÑOS DE EDAD Y TASA DE ACTIVIDAD POR PERSONA INFORMANTE, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA Y GRUPOS DE EDAD, 2007

Área de residencia y grupos de edad	PEA (Miles)		PEA (Porcentaje)		Tasa de actividad (Porcentaje)	
	Padres	Niños	Padres	Niños	Padres	Niños
Total	1595	2260	100,0	100,0	21,2	31,1
Urbana	755	1147	47,4	50,8	15,3	24,1
Rural	839	1113	52,6	49,2	32,2	44,7
De 6 a 13 años	761	1252	47,7	55,4	15,1	25,5
De 14 a 17 años	834	1007	52,3	44,6	33,6	43

Nota: Se considera población ocupada a toda persona que ha trabajado por lo menos 1 hora a la semana.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2007

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao

ANEXO N° 2.1
REGIÓN CALLAO: INDICADORES DE POBREZA MONETARIA Y NO MONETARIA, 2009

Indicador	Absoluto	Porcentaje
Población proyectada 2009	926 788	100,0
Pobreza Monetaria (Líneas de pobreza)		
Incidencia de Pobreza Total 2009	139 018	15,0
Incidencia de Pobreza Extrema 2009	5 561	0,6
Gasto per cápita a precios de Lima Metropolitana (Nuevos soles)	609	
Pobreza No Monetaria (Necesidades Básicas Insatisfechas 2007)		
Población por número de Necesidades Básicas Insatisfechas		
Con al menos una NBI	182 478	21,0
Con 2 ó más NBI	41 614	4,8
Población por tipo de Necesidades Básicas Insatisfechas		
Viviendas con características físicas inadecuadas	94 208	10,8
Viviendas con hacinamiento	117 369	13,5
Viviendas sin desagüe de ningún tipo	28 133	3,2
Hogares con niños que no asisten a la escuela	17 827	2,1
Hogares con alta dependencia económica	14 544	1,7

Fuente: INEI – Mapa de Pobreza Distrital, 2009.

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

ANEXO N° 2.2
REGIÓN CALLAO: INCIDENCIA DE POBREZA, 2009
(Porcentaje con respecto al total de la población)

Incidencia de Pobreza	Pobreza	Pobreza extrema
Ventanilla	23,6	1,1
Callao	13,2	0,4
Carmen de la Legua y Reynoso	11,4	0,3
Bellavista	4,9	0,1
La Perla	4,1	0,1
La Punta	0,1	0,0

Fuente: INEI – Mapa de Pobreza Distrital, 2009.

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

ANEXO N° 3.1
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS POR GRUPO DE EDAD Y SEXO,
SEGÚNCATEGORÍA OCUPACIONAL , 2007

Categoría Ocupacional	6 a 13 años			14 a 17 años		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Empleado	16,6	14,2	20,0	31,6	27,4	36,8
Trabajador independiente	22,8	25,1	19,5	24,9	29,9	18,7
Obrero	7,6	10,8	3,0	19,3	29,8	6,3
Trabajador familiar no remunerado	48,2	48,7	47,6	10,9	11,3	10,4
Trabajador del hogar	4,7	1,1	9,8	12,6	0,9	27,2
Empleador o patrono	0,0	0,0	0,0	0,7	0,7	0,6

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

ANEXO N° 3.2
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS POR SEXO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2007

Actividad Económica	Total	Hombre	Mujer
Total Absoluto	8 429	4 705	3 724
Total	100,0	100,0	100,0
Servicios	45,7	35,4	58,8
Hoteles y Restaurantes	11,7	8,1	16,3
Hogares Privados y Servicios Domésticos	11,4	0,9	24,6
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	8,8	13,0	3,5
Otras Activ. de Servicios Comunitarias, Sociales y Personales	7,9	7,8	8,0
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	3,4	4,0	2,7
Enseñanza	1,9	0,9	3,2
Servicios Sociales y de Salud	0,3	0,2	0,3
Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	0,2	0,2	0,1
Suministro Electricidad, Gas y Agua	0,2	0,2	0,1
Intermediación Financiera	0,0	0,0	0,0
Comercio	31,4	32,5	30,1
Comercio por Menor	27,9	27,0	29,1
Venta, Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores .y Motocicletas	2,6	4,3	0,3
Comercio por Mayor	0,9	1,2	0,7
Manufactura	11,6	15,7	6,3
Industrias Manufactureras	11,6	15,7	6,3
Construcción	5,6	9,8	0,3
Construcción	5,6	9,8	0,3
Extractivo	1,8	2,5	0,9
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	1,4	1,8	0,8
Explotación de Minas y Canteras	0,0	0,1	0,0
Pesca	0,3	0,6	0,0
Actividad Económica No Especificada	3,9	4,2	3,6
Actividad Económica No Especificada	3,9	4,2	3,6

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

ANEXO N°3.3
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS POR GRUPO DE EDAD Y SEXO, SEGÚN ACTIVIDAD
ECONÓMICA, - 2007

Actividad económica	6 a 13 años			14 a 17 años		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Comercio por Menor	42,2	42,9	41,1	25,2	23,7	27,0
Hoteles y Restaurantes	14,1	11,2	18,2	11,2	7,5	15,9
Industrias Manufactureras	7,5	8,7	5,9	12,3	17,1	6,4
Hogares Privados y Servicios Domésticos	4,7	1,1	9,8	12,6	0,9	27,2
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	4,5	6,1	2,3	9,6	14,4	3,7
Otras Activ. de Servicios Comunitarias, Sociales y Personales	9,4	8,7	10,4	7,6	7,7	7,6
Construcción	3,8	6,1	0,5	5,9	10,5	0,3
Actividad Económica No Especificada	7,2	6,9	7,5	3,3	3,6	2,9
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	1,9	2,4	1,3	3,7	4,3	3,0
Venta, Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas	1,6	2,4	0,4	2,8	4,7	0,3
Enseñanza	0,1	0,0	0,4	2,3	1,1	3,7
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	2,1	2,5	1,6	1,2	1,7	0,7
Comercio por Mayor	0,5	0,6	0,4	1,0	1,3	0,7
Pesca	0,1	0,3	0,0	0,4	0,7	0,0
Servicios Sociales y de Salud	0,1	0,1	0,2	0,3	0,2	0,3
Suministro Electricidad, Gas y Agua	0,0	0,0	0,0	0,2	0,3	0,1
Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	0,0	0,0	0,0	0,2	0,3	0,1
Explotación de Minas y Canteras	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0
Intermediación Financiera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Región Callao: Niños, niñas y adolescentes que trabajan

**ANEXO N° 3.4
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS POR GRUPO DE EDAD Y SEXO, SEGÚN GRUPO
OCUPACIONAL, 2007**

Grupo ocupacional	6 a 13 años			14 a 17 años		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total Absoluto	1 352	793	559	7 077	3 912	3 165
Total Relativo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Trabajador no calificado de servicio, peon, vendedor ambulante y afines	62,2	65,1	58,1	43,1	38,1	49,4
Trabajador de servicios personales y vendedor del comercio y mercado	21,2	16,0	28,4	27,3	22,0	34,0
Obrero y operario de minas, canteras, industrias manufactureras y otros	5,0	6,7	2,7	12,5	18,7	4,7
Obreros construcción, confección, papel, fabricación instr.	2,1	2,8	1,3	7,4	12,2	1,3
Técnicos de nivel medio y trabajador asimilado	2,1	2,1	2,1	2,5	2,9	2,1
Profesionales Científicos e intelectuales	0,0	0,0	0,0	2,1	0,9	3,6
Jefes y empleados de oficina	0,0	0,0	0,0	1,5	1,2	1,9
Agricultores trabajador calificados agropecuarios y pesqueros	0,2	0,4	0,0	0,4	0,5	0,1
Otras ocupaciones	7,1	6,9	7,3	3,3	3,6	2,9

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

ANEXO N° 3.5
REGIÓN CALLAO: PRINCIPALES OCUPACIONES DE LA POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS, 2013

Ocupación	Porcentaje
No especificados - trabajadores no calificados de los servicios; peones agropecuarios, forestales de la pesca, de las minas y canteras, ind.manufactureras, construcción, peones de carga y vendedores ambulantes y otros afines.	57,8
Vendedores ambulantes	9,8
Personal doméstico, limpiadores, lav anderos, planchadores	42,4
Otros	5,6
Obreros, operadores de las actividades de minas, canteras, petróleo, industrias manufact (no incluye confección de prod. de papel y carton, elaboración de productos de caucho y plástico, artes grafic. fabric. de instrumentos de música) y otros	19,0
Obreros de la preparación de alimentos y bebidas	8,9
Obreros del calzado, sastres, modistos, peleteros, ebanista	5,6
Otros	4,6
Trabajadores calificados de los servicios personales, protección, seguridad y vendedores del comercio y mercado	12,2
Comerciantes vendedores al por mayor y por menor	9,7
Otros	2,5
Otros	11,0

Nota: Cifras referenciales por presentar pocos casos en la muestra.

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2013.

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Región Callao: Niños, niñas y adolescentes que trabajan

ANEXO N° 3.6
ZONA SUR DEL CALLAO: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS OCUPADA, SEGÚN PRINCIPALES
CARACTERÍSTICAS LABORALES, 2014

Características laborales	Total	6 a 13 años	14 a 17 años
Total absoluto	166	34	132
Total relativo	100,0	100,0	100,0
Sexo			
Hombre	60,8	47,1	64,4
Mujer	39,2	52,9	35,6
Categoría ocupacional			
Empleado	30,7	8,8	36,4
Obrero	18,1	8,8	20,5
Trabajador independiente	24,7	32,4	22,7
Empleador o Patrono	0,6	0,0	0,8
Trabajador familiar no remunerado	24,7	50,0	18,2
Trabajador del hogar	1,2	0,0	1,5
Grupo ocupacional			
Trabajador no calificado de servicio, peon, vendedor ambulante y afines	39,2	44,1	37,9
Trabajadores de servicios personales y vendedores de comercio y mercado	30,7	20,6	33,3
Obreros de construcción, confección, papel, fabricación, intr	7,2	11,8	6,1
Técnicos de nivel medio y trabajadores asimilados	10,8	8,8	11,4
Obreros y operarios de minas y canteras, industrias manufactureras y otros	5,4	8,8	4,5
Jefes y empleados de oficina	4,8	5,9	4,5
Profes., científicos e intelectuales	1,8	0,0	2,3
Rama de actividad			
Manufactura	10,2	23,5	6,8
Construcción	7,8	0,0	9,8
Comercio	37,3	44,1	35,6
Servicio	44,6	32,4	47,7
Alojamiento y servicios de comida	10,8	14,7	9,8
Trans., almac. y comunicaciones	8,4	2,9	9,8
Otros servicios 1/	25,3	14,7	28,0
Lugar donde realiza el trabajo			
En la calle	25,9	32,4	24,2
En su centro de trabajo	54,8	23,5	62,9
En su vivienda	19,3	44,1	12,9
Tamaño de establecimiento			
De 1 persona	18,1	23,5	16,7
De 2 a 10 personas	69,9	70,6	69,7
De 11 a más personas	12,0	5,9	13,6
Número de horas trabajada por semana			
Menos de 10 horas	33,1	55,9	27,3
De 10 a 34 horas	37,3	35,3	37,9
De 35 a 49 horas	14,5	0,0	18,2
De 50 horas a más	15,1	8,8	16,7

Nota: Por zona sur se refiere al cuadrante bordeado por las avenidas Pedro Ruiz, Apurímac, Vígil y Avenida Costanera en la parte sur del Cercado del Callao.

Fuente: INEI – Censo Especial de Población y Vivienda de la Zona Sur del Callao, 2014.

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

ANEXO N° 3.7

El Peruano
Lima, viernes 15 de junio de 2012



NORMAS LEGALES

468359

Crean y conforman el "Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de la Región Callao - CORPETI"

**ORDENANZA REGIONAL
N° 00023**

Callao, 31 de mayo del 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO;

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Callao del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 31 de mayo del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 197° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo 2° de las Disposiciones Generales de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, establece que las Regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Estado Peruano ha ratificado el Convenio N° 138 sobre Edad Mínima de Admisión al Empleo y el Convenio N° 182 sobre Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil, instrumentos internacionales que obligan al Estado a la adaptación de medidas eficaces para la prevención y eliminación del trabajo infantil;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 2° señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; y su artículo 5° establece que su misión es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 15°, inciso a) dispone que son atribuciones del Consejo Regional Aprobar, modificar a derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencias y funciones del Gobierno Regional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM se aprueba, define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional en cuyo Artículo 2°.- De las Políticas Nacionales, señala: "Además del cumplimiento de sus políticas y acciones sectoriales, constituyen Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del Gobierno Nacional, las siguientes: 6.3 Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable;

Que, mediante Resolución Suprema N° 018-2003-TR fue aprobada la creación del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil-CPETI, cuya finalidad es potenciar y articular el esfuerzo desplegado por los diversos actores que desarrollen actividades para la prevención y erradicación del trabajo infantil, aprovechando las sinergias, que permitan formular propuestas de políticas, programadas y acciones;

Que, con Resolución Ministerial N° 202-2005-TR de fecha 1° de agosto de 2005, se aprobó el Reglamento del citado Comité Directivo Nacional, estableciéndose en su Artículo 3° las funciones, en sus Artículos 4° y 5° la Conformación de los Comités Descentralizados y sus funciones: "Dichos Comités estarán integrados por los representantes de los diversos sectores e instituciones que constituyen el Comité Directivo Nacional", "Los Comités Descentralizados tienen como funciones las mismas que el Comité Directivo Nacional en el ámbito de su competencia".

Que, según el documento "Perú: Niños, Niñas y Adolescentes que trabajan, 1993-2008", del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la provincia de Lima Metropolitana en el que está comprendido la Provincia Constitucional del Callao, de cada 100 niños

12 son trabajadores. Dado que en la ciudad capital se concentra cerca de un tercio de toda la población del Perú, esta baja tasa de actividad implica una elevadísima cantidad absoluta de niños, niñas y adolescentes que están trabajando. Esto amerita intentar identificar cómo se distribuye el trabajo infantil en esta ciudad. Para esto la única fuente de datos que aporta información sobre este tema a nivel distrital son los Censos Nacionales de Población y Vivienda, identificándose a Ventanilla como distrito con mayor tasa de crecimiento de trabajo infantil en los últimos 14 años;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 110 de fecha 13 de julio de 2011, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao incorporado al Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Gobierno Regional del Callao, como órgano desconcentrado dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, ha aprobado por unanimidad, la siguiente:

**ORDENANZA REGIONAL
QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN
DEL COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO
INFANTIL-CORPETI EN LA REGIÓN CALLAO**

Artículo 1°.- Crease y confórmese el "Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de la Región Callao-CORPETI", integrado por representantes de las instituciones siguientes:

- El Director(a) Regional de Trabajo y Promoción del Empleo-DRTPEC, quien lo presidirá.
- El Director(a) de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la seguridad y Salud en el Trabajo de la DRTPEC, encargado de la secretaría técnica.
- Un representante del Observatorio Socio Económico Laboral- OSEL Callao, de la DRTPEC.
- Un representante de la Dirección Regional de Educación del Callao.
- Un representante de la Dirección Regional de Salud del Callao
- Un representante del Ministerio Público del Callao.
- Un representante del Poder Judicial del Callao.
- Un representante de la División de la Política Nacional –XX Dirección Territorial de Policía
- Un representante de la Municipalidad Provincial del Callao.
- Un representante de la Municipalidad Distrital de Bellavista
- Un representante de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua –Reynoso
- Un representante de la Municipalidad Distrital de La Perla
- Un representante de la Municipalidad Distrital de Ventanilla
- Un representante de la Municipalidad Distrital de La Punta
- Un representante de las Organizaciones Sociales de Base de Tercer Nivel
- Un representante de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza del Callao
- Un representante del Obispado del Callao
- Un representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Un representante de la Confederación General de Trabajadores del Perú-Región Callao en representación del gremio de trabajadores
- Un representante de la Cámara de Comercio del Callao, en representación del gremio de empresarios

Los miembros titulares del Comité Directivo Regional, contarán con sus respectivos alternos, que concurrirán en ausencia del titular.

Asimismo, podrán participar en calidad de invitados los representantes de las organizaciones nacionales e internacionales que el Comité Directivo Regional considere conveniente.

Artículo 2°.- El Comité Directivo Regional, será un ente concertador y generador de políticas sociales y tendrá a

su cargo el diseño y monitoreo del cumplimiento de las políticas sociales aprobadas a favor de la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo del Adolescente de la Región Callao.

Artículo 3°.- Son funciones específicas del Comité Directivo Regional:

- Velar por el cumplimiento de Objetivos y Metas establecidas en el área del Trabajo Infantil establecidas por los Programas de la Organización Internacional del Trabajo y otras funciones que resulten pertinentes.
- Orientar las acciones por la eliminación del Trabajo Infantil en sus peores formas y por debajo de la edad mínima (14 años).
- Contribuir al cumplimiento de la normativa nacional e Internacional en el área de trabajo infantil, y en concordancia a los lineamientos de política del Gobierno Regional del Callao.
- Fortalecer las acciones públicas, privadas y sociedad civil en temas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Monitorear las actividades de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, realizadas por las diversas instancias en la jurisdicción del Gobierno Regional del Callao.
- Impulsar y participar en la elaboración del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Asesorar en selección de áreas prioritarias sobre Trabajo Infantil.

Artículo 4°.- Encargar a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, la coordinación, implementación y seguimiento de las acciones desarrolladas por el "Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de la Región Callao", estableciéndose un plazo no mayor de 90 días contados desde su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", la instalación del Comité Directivo Regional.

Artículo 5°.- Encargar al Comité Directivo Regional, la reglamentación de la presente Ordenanza Regional, en un plazo no mayor de 60 días contados a partir de la fecha de su instalación.

Artículo 6°.- Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza Regional.

Artículo 7°.- Derogar toda norma del Gobierno Regional del Callao en cuanto se oponga a la presente Ordenanza Regional.

Artículo 8°.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Portal Web del Gobierno Regional del Callao; www.regioncallao.gob.pe; en el Portal del Estado Peruano: www.peru.gob.pe; así como en el Portal del Ministerio de Justicia.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

FELIX MORENO CABALLERO
Presidente

800480-1

Bibliografía

ANKER, Richard

2000 "La economía del trabajo infantil. Criterios para su medición". Revista Internacional del Trabajo, vol. 119. N° 3.

BONILLA CANDIA, Wilber

2010 "Determinantes del trabajo infantil y adolescente en Nicaragua". Universidad de Chile.

CORTEZ VALDIVIA, Rafael & GIL LA CRUZ, Ana Isabel

2003 "Factores determinantes del trabajo infantil en el Perú". Proyecto Social: Revista de Relaciones Laborales N° 10-11. Pág 23 – 39.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DP)

2014 "Trabajo infantil y derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en el Perú". Serie Informes Defensoriales N° 166.

FUERTE MEDINA, Patricia

2005a "Niños, niñas y adolescentes que trabajan en la región Piura". Consultoría para el MTPE.

2005b "Trabajo infantil y adolescente en la región Piura: Aproximación a sus causas, situación y consecuencias". Boletín de Economía Laboral N° 31. MTPE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO (GRC)

2011 "Proyecto Educativo Regional 2011 – 2021".

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

2002 "Los modelos logit y probit en la investigación social. El caso de la pobreza del Perú en el año 2001". Centro de Investigación y Desarrollo.

2009 "Perú: Niños, niñas y adolescentes que trabajan, 1993 – 2008". Dirección Técnica de Demografía y Estudios Sociales.

2014a "Evolución de la pobreza monetaria 2009-2013. Informe técnico". Lima.

2014b "Perfil Sociodemográfico de la Zona Sur de la Provincia Constitucional del Callao". Lima.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (MTPE)

2000 "Participación laboral: Un enfoque de oferta familiar de trabajo". Boletín de Economía Laboral N° 16. PEEL.

Región Callao: Niños, niñas y adolescentes que trabajan

2012 "Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021".

2014 "Anuario Estadístico Sectorial 2013". Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones / Oficina de Estadística.

OBSERVATORIO SOCIO ECONÓMICO LABORAL DEL CALLAO (OSEL Callao)

2010 "La Oferta Laboral Juvenil de la Región Callao". Estudio N° 2 - 2010.

2012 "Diagnóstico Socio Económico Laboral de la región Callao". Estudio N° 1 – 2012.

2013 "Niños, niñas y adolescentes que trabajan en la región Callao" Boletín Socio Económico Laboral N° 1-2013.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

2007 "Trabajo infantil: Causa y efecto de la perpetuación de la pobreza". Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC).

RODRIGUES, José y VARGAS, Silvana

2009 "Trabajo infantil en el Perú: Magnitud y perfiles vulnerables. Informe nacional 2007-2008". Lima. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

SILVA PANES, Giselle

2008 "La voz de los niños sobre el trabajo infantil: percepciones y vivencias de esta problemática". Resumen Ejecutivo. Fundación Telefónica.

2010 "Voces sobre el trabajo infantil: actitudes y vivencias de padres, madres y maestros de niños que trabajan". Lima, Instituto de Estudios Peruanos - IEP; Fundación Telefónica.

WAISGRAIS, Sebastián

2007 "Aspectos socioeconómicos vinculados a la relación entre trabajo infantil y educación". En Trabajo Infantil en Argentina. Análisis y desafíos para la política pública. pp. 167-203. OIT.